



FENECIMIENTO No. 0058

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 28 DE 2024
NODO: COMUNERO
ENTIDAD: ALCALDIA DE CONTRATACION
REPRESENTANTE LEGAL: ORIOL PLATA HERNANDEZ
VIGENCIA AUDITADA 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión- AFG a la ALCALDIA DE CONTRATACION, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión **CON SALVEDADES** sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión **CON SALVEDADES** sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto **FAVORABLE** sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.


Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL**, Representante Legal – Ex alcaldesa de la **ALCALDIA DE CONTRATACION** de la vigencia fiscal **2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,


KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ
Contralor General de Santander (e)

Proyectó:
Revisó:

Luz Amparo Ríos Silva Líder de Auditoría 
Gilberto Álvarez Rodríguez., Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal 





Bucaramanga, noviembre 28 de 2024

Doctor
ORIO PLATA HERNANDEZ
Representante Legal
Alcaldía de Contratación. Santander
Dirección: Cra 4 No. 6 - 31
Municipio: Contratación

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión**
N° 0132 NOVIEMBRE 28 DE 2024, Vigencia 2023.

Sujeto de control: ALCALDÍA DE CONTRATACIÓN- SANTANDER

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión N° 0132 NOVIEMBRE 28 DE 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (05)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoría:
Correo institucional:
Copia:

LUZ AMPARO RIOS SILVA

lrios@contraloriasantander.gov.co


controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
SubContralor para Control Fiscal

Proyectó: LUZ AMPARO RIOS SILVA
Líder de auditoría

Revisó: ARACELI AVILA VILLABONA - supervisor

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 1 de 67

NODO COMUNERO

SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL N. 0132 NOVIEMBRE 28 DE 2024

ALCALDIA DE CONTRATACION-SANTANDER

ORIO PLATA HERNANDEZ


ALCALDE

MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL

EX - ALCALDESA

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 2 de 67

EQUIPO DIRECTIVO

KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ

Contralor General de Santander (e)

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ

Contralora Auxiliar de Santander

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ

Sub-Contralor para el Control Fiscal

ARACELI AVILA VILLABONA

Auditor Fiscal – Nodo Comunero

Supervisor de Auditoría

EQUIPO AUDITOR

OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA

Profesional Especializado

EULALIA CHACON FLOREZ

Auditor Fiscal

LUZ AMPARO RIOS SILVA

Profesional Especializado

Líder de Auditoría



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 67


TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión con salvedad sobre estados financieros.....	5
1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros.....	6
2. Opinión Con salvedades sobre el Presupuesto.....	7
2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	8
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.....	9
3.1. Fundamento del concepto Contratación.....	9
3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos.....	11
4. Cuestiones clave de la auditoría.....	12
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	17
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	17
7. Otros requerimientos legales.....	18
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.....	18
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento.....	19
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.....	20
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	21
ANEXO 1.....	23
RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	23
HALLAZGOS FINANCIEROS.....	23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1.....	23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2.....	27
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3.....	31
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 4.....	35
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 5.....	39
HALLAZGOS PRESUPUESTALES.....	41
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 6.....	41
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 7.....	43
RELACIÓN DE OBSERVACIONES- PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	47
RELACIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.....	47
DENUNCIAS - DPD-24-260 - SIA ATC No 192024000440.....	49



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 67

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL No. 9.....	49
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	61
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	62
ANEXO 2.....	62
FORMA DE PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	62
ANEXO 3.....	63
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	63
ANEXO 4.....	65
ESTADOS FINANCIEROS.....	65
PRESUPUESTO	65

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 67

Bucaramanga, noviembre 28 de 2024

Doctor
ORIO PLATA HERNANDEZ
 Representante Legal
 Alcaldía de Contratación. Santander
 Dirección: Cra 4 No. 6 - 31
 Municipio: Contratación

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad **ALCALDIA DE CONTRATACION**, para la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.


Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión con salvedad sobre estados financieros

La Alcaldía de Contratación hace parte de la estructura de la Rama Ejecutiva del Poder Público, en su mínimo nivel de desagregación (Municipio). La entidad cuenta con autonomía presupuestal y financiera. Se clasifica en categoría sexta 6ª. Registrado ante la DIAN, como persona Jurídica, identificada bajo el Nit. 890.206.058. No contribuyentes de Renta, responsable de Retención en la Fuente del Impuesto, y Responsable de la Información Exógena. Su código de actividad principal es el 8412.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la Alcaldía de Contratación, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de

X 5

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 6 de 67

diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **con salvedades**:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACRO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,00%			75,00%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,00%			75,00%	

- "En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera o presupuestal aplicable"

1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:


BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
ACTIVO	\$24.137.084.241	1,50%	\$362.056.264

Fuente: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal RECF-45

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$257.822.581 el 1,07% e imposibilidades alcanzaron los \$114.998.251 el 0,48% del total de activos, es decir, estas incorrecciones e imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, entre otros.

Relación de hallazgos para opinión financiera:

Título hallazgo	No	Cuantificación
CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE	1	\$137.821.507
FALTA GESTION PARA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE	2	\$120.001.074
CUENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO QUE DEBE SER SANEADA Y DEPURADA CONTABLEMENTE COMO TERRENOS URBANOS CODIGO CONTABLE 160501 Y RURALES CODIGO CONTABLE 160502	3	Se desvirtúa

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 67

VENCIMIENTO EN RENOVACION DE LAS POLIZAS DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO	4	-
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES NO ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVAD CONTABLE VIGENTE, PARA ENTIDADES QUE NO COTIZAN EN UN MERCADO DE VALORES Y NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO PUBLICO, DEFINIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	5	-
DESVIACION DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A CUENTAS BANCARIAS DE FUNCIONARIOS Y/O TERCEROS	9	\$114.998.251

2. Opinión Con salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander de la Alcaldía de Contratación ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:


- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **CON SALVEDADES**:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%	15,0%	15,3%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%	11,3%		Con salvedades

Fuente: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal RECF-45

[Handwritten signature]
⑥

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 8 de 67

2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 9.025.319.502	1,00%	\$ 90.253.195

FUENTE: RECF-45 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA GESTION FISCAL

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 8.271.905.795	1,00%	\$ 82.719.058

FUENTE: RECF-45 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION DE LA GESTION FISCAL


La totalidad de las incorrecciones alcanzaron los \$84.962.484,87 que corresponde a un 1.03%. Que corresponde a:

El valor de las incorrecciones de los rubros de gastos alcanzó \$84.962.484,87 correspondiente al 1.03%, es decir estas incorrecciones son materiales y tiene un efecto generalizado en el presupuesto.

INCORRECCIONES EVIDENCIADAS	
Suma del valor de las incorrecciones de los Rubros de Ingresos	
Suma del valor de las incorrecciones de los Rubros de Gastos	84.962.484,87
% del valor de las incorrecciones de los Rubros de Ingresos	0%
% del valor de las incorrecciones de los Rubros de Gastos	1,03%

Relación de hallazgos para opinión presupuestal:

Título hallazgo	No	Cuantificación
FALTA DE GESTION POR PARTE DE LA ALCALDIA DE CONTRATACION EN LO CONCERNIENTE A LOS RECURSOS RECAUDADOS POR SOBRETASA BOMBERIL.	6	\$ 5.936.771.87
DEFICIENTE EJECUCION DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECÍFICA VIGENCIA 2023.	7	\$ 79.025.713,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 9 de 67


3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

La Contraloría General de Santander emite concepto sobre la gestión de inversión del Municipio de Contratación, Santander, según la Guía de Auditoría Territorial GAT, dentro de las normas internacionales ISSAI, y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual y considerando: inversión, operación y funcionamiento y adquisición, recepción y uso de bienes y servicio en la Vigencia 2023. El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: **FAVORABLE** calificado con el **35.7%**.

3.1. Fundamento del concepto Contratación

El municipio de Contratación celebro 95 contratos los que ascendieron a suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.532.812. 738, 57). DE LOS CUALES SE SACO LA MUESTRA DE ONCE CONTRATOS CON UN VALOR DE SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. \$ 667.696.933.50

Muestra de auditoría (Traer de RECF- 39)


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Código: RECF- 39- 01
	SUBCONTRALORÍA PARA EL CONTROL FISCAL	Versión: 01-2020
	Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo	Fecha: 30 - 07 - 2020

Entidad o asunto auditado	Alcaldía de Contratación
Período auditado	
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS		Tamaño de Muestra	
Tamaño de la Población (N)	95	Fórmula	13
Error Muestral (E)	10%	Muestra Optima	11
Proporción de Éxito (P)	90%		
Proporción de Fracaso (Q)	10%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28		


ENTIDAD AUDITADA	TOTAL, CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL, DE CONTRATOS REPORTADOS SIA OBSERVA	VALOR TOTAL, DE CONTRATOS REPORTADOS - CONTROL DE LEGALIDAD



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 10 de 67

ALCALDIA CONTRATACION	95	\$ 2.532.812.738,57	87	2.105.915.017,84
--------------------------	----	---------------------	----	------------------

ITEM	(C) Número Del Contrato	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato
1	CD-038-2023	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGIA DE APOYO AL GRUPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA	\$ 15.900.000,00
2	C-MIC-035-2023	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE APOYO A EMPRENDIMIENTO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL	\$ 11.000.000
3	CV-002-056-2023	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APOYO Y ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN PARA EL DE SU CALIDAD DE VIDA MEJORAMIENTO	\$ 63.977.640
4	CV-004-063-2023	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APOYO Y ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA	\$ 29.983.944
5	LP-001-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATOS DE OBRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6ª Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6ª DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER	\$ 419.487.404
6	C-MIC-030-2023	MÍNIMA CUANTÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP0012023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER	\$ 28.276.490
7	C-MIC-008-2023	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO RECOLECTOR COMPACTADOR MARCA CHEVROLET LINEA FTR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER	\$ 13.914.000
8	C-MIC-029-2023	MINIMA CUANTIA	CONSULTORIA	MUESTREO Y ANALISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR EL MUNICIPIO DE CONTRATACION-SANTANDEER QUE ESTAN SUJETAS AL PAGO DE TASAS RETRIBUTIVAS	\$ 10.021.869

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 11 de 67

9	C-MIC-002-20223	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER MATRICULADOS EN EL INSTITUO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO	\$ 31.367.756
10	C-MIC-031-2023	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$ 11.367.832
11	CP-044-2023	DIRECTA	URGENCIA MANIFIESTA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETA PARA ATENCION DE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS PRESENTADAS DERIVADAS DE LA OLA INVERNAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER	\$ 32.400.000
VALOR TOTAL MUESTRA					\$ 667.696.933.50

LA MUESTRA DE 11 CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DESEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. \$ 667.696.933.50 LA MUESTRDE 11 CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DESEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. \$ 667.696.933.50

Muestra optima: 11 Contratos Valor: \$ 667.696.933.50


Relación de hallazgos para concepto de contratación:

Título hallazgo	No	Cuantificación
FALENCIAS EN EL CARGUE DE SOPORTES SIA OBSERVA	C-MIC-035-2023.	
	V-002-056-2023.	
	CV-004-083-202	

3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

La gestión del Plan de Desarrollo del municipio de Contratación. Santander en el Formato RECF-45 Evaluación de la Gestión Fiscal, obtuvo una calificación del 79.2% de eficacia y de 61.2% eficiencia. Igualmente, la calificación por proceso en la vigencia 2023 corresponde 21.1%, como se detalla a continuación:



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 12 de 67

PROCESO	PONDERACION	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIFICACION POR PROCESO
GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%			
		79.2%	61.2%	21.1%

Fuente: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal RECF-45

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.


Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

CONTABILIDAD:

Analizados el Balance General, Estados de Resultados y el Estado de cambios en el Patrimonio, la CGS se enfoca en la revisión exhaustiva de la cuenta de depósitos en Instituciones, cada una de las cuentas bancarias de ahorro y corriente que posee la entidad fueron examinadas, con la respectiva conciliación bancaria, extracto y libro de bancos, de igual forma se inspeccionaron las cuentas por cobrar y otros activos, lo anterior en lo concerniente a las cuentas del activo, en lo que refiere al pasivo, se hace énfasis en las cuentas por pagar; en el desarrollo de la auditoría se efectúa comparación de cifras encontrando diferencias, movimientos sin registrar, cuentas sin uso durante varias vigencias, saldo que no coinciden de acuerdo con los documentos entregados por el Municipio.

Durante el desarrollo de la Auditoría se observan limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras, se requiere se actualice el manual de políticas contables para realizar cada movimiento dentro de la normatividad vigente.

La entidad requiere de un saneamiento y depuración contable y la parametrización de la cartera con el fin de poder efectuar un deterioro más cercano a la realidad de la probabilidad de pérdida.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 13 de 67

Se requiere con prioridad una auditoria amplia y rigurosa de las cuentas bancarias de vigencias anteriores, para determinar si se realizaron transferencias con recursos del Municipio a cuentas bancarias de funcionarios y/o terceros.

PRESUPUESTO:

La evaluación presupuestal tiene como marco jurídico la siguiente normatividad, además de lo contemplado en la Constitución Política, lo recogido en las normas previstas en las Leyes 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995 compiladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996.

El Concejo Municipal de Contratación. Santander, Según el Acuerdo Municipal No. 013 de noviembre 23 de 2022 por el cual se expide el presupuesto de rentas y gastos del municipio de contratación. Santander para la vigencia 2023, por lo anterior se fija el presupuesto en la suma de **SEISMIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$6.735.378.153.)** distribuidos así:

VIGENCIA	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Recaudo	Comprometido	% ejecución
2023	8.957.310.708,33	9.025.319.501,7 2	101%	8.271.905.795,10	92%

FUENTE: EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Igualmente se realizaron adiciones, créditos y contra créditos discriminadas así:

Presupuesto Inicial	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITO	Presupuesto Definitivo
6.948.428.322,73	2.259.529.422,60	250.647.037,00	309.495.621,74	309.495.621,74	8.957.310.708,33


FUENTE: EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Las modificaciones presupuestales muestran el nivel con el cual se hace la formulación y preparación del presupuesto si cumple o no con el principio de programación de los recursos de la entidad Territorial.

Respecto al Presupuesto inicial por valor de \$ 6.948.428.322,73 presenta una variación del 33% en las adiciones con respecto al presupuesto inicial y del 4% en las reducciones. Igualmente, presentaron créditos y Contra créditos por valor de \$ 309.495.621,74, para un presupuesto definitivo de \$8.957.310.708,33.

RENTAS:



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 14 de 67

Dentro de las rentas se destacan con mayor participación los Ingresos de los cuales los ingresos No Tributarios aportan el 82% siendo el rubro más representativo los impuestos indirectos como aporte dentro del presupuesto el cual es del 81% generando el mayor recaudo: El impuesto de industria y comercio con el 24% y por Estampillas el 29%. Igualmente se evidencio que los recursos de capital disminuyeron en un -51% comparado con la vigencia inmediatamente anterior

EGRESOS:

El presupuesto de gastos o egresos se conforma de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y de los Gastos de Inversión, evidenciándose que aumentaron en un 4% con respecto a la vigencia 2022. Dentro de los egresos del municipio se destacan los Gastos de Funcionamiento que representan el 21%, el Servicio de la Deuda Pública Interna representa el 3% y los Gastos de Inversión representan el -0.0032%.

SITUACION PRESUPUESTAL:

Se evidencio en la vigencia 2023 un Superávit por valor de \$753.413.706,62


SITUACION PRESUPUESTAL	
ALCALDIA DE CONTRATACION.SANTANDER	
RECAUDOS	9.025.319.501,72
COMPROMISOS	8.271.905.795,10
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$753.413.706,62

Evidenciándose, que los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales la prioridad el gasto público social, cuya prioridad de la administración es la ejecución de estos recursos.

REZAGO PRESUPUESTAL:

CUENTAS POR PAGAR:

Decreto No. 061 de diciembre 31 de 2022, por medio del cual se constituyen las cuentas por Pagar del Municipio de contratación al cierre de la vigencia fiscal del año 2022 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS \$119.673.846,87.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 67

Que de acuerdo con el informe de empalme y de rendición de la cuenta vigencia 2023 las cuentas por pagar del 2022 fueron ejecutadas en un 112.56%.

 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER N.º 893.204.558-1	CÓDIGO FT-01-01 FECHA 05-2024 VERSIÓN 02
	DECRETO	PÁGINA 1 de 7

DECRETO NUMERO 061
(Enero 11 de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVAS DE CAJA O CUENTAS POR PAGAR DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN - SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994 concordada con la ley 617 de 2000, la ley 715 de 2001, el decreto 111 de 1996 y el ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, la ley 815 de 2003 y las demás normas rectoras y

CONSIDERANDO:

- 1) Que el presupuesto municipal es un instrumento de política económica y fiscal y como tal está encaminado a mejorar los sistemas de planificación y gestión local.
- 2) Que el municipio cumple a cabalidad con las disposiciones de la ley 815 de 2003, ley de

RESERVAS PRESUPUESTALES:

Según Certificación de Tesorería que conforme al Decreto 032 de 30 de diciembre de 2022, se constituyó Reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2022 por un valor total de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS**

(\$541.897.028,75).

Que, de acuerdo con el informe de empalme, las reservas presupuestales de 2022 fueron ejecutadas en 96.42%.

VIGENCIAS FUTURAS:


Según información reportada en el Formato 11ª-Cgs, anexo rendido por la entidad indica que según el Acuerdo No. 025 de 12 de noviembre de 2008 se autorizan comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto denominado Plan Departamental de Aguas, en un monto anual del 40% del total de la asignación del sistema general de participación para agua y saneamiento básico.

VIGENCIAS EXPIRADAS:

Según información reportada por la entidad la entidad no registra pasivos exigibles

CONTRATACIÓN.



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 16 de 67

El municipio de Contratación celebro 95 contratos los que ascendieron a suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.532.812. 738..57). De la muestra auditada 11 contratos que ascendió a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$667.696.933.50), se evidencia que hubo falencias en el cargue de soportes de la muestra contractual en la plataforma SIA OBSERVA, igualmente se evidenció que en el cargue de la información no se subió conforme al Número de contrato que aparece en SIA CONTRALORIA, como tampoco se evidencia que en Control de Legalidad haya coherencia entre los dos anteriores.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

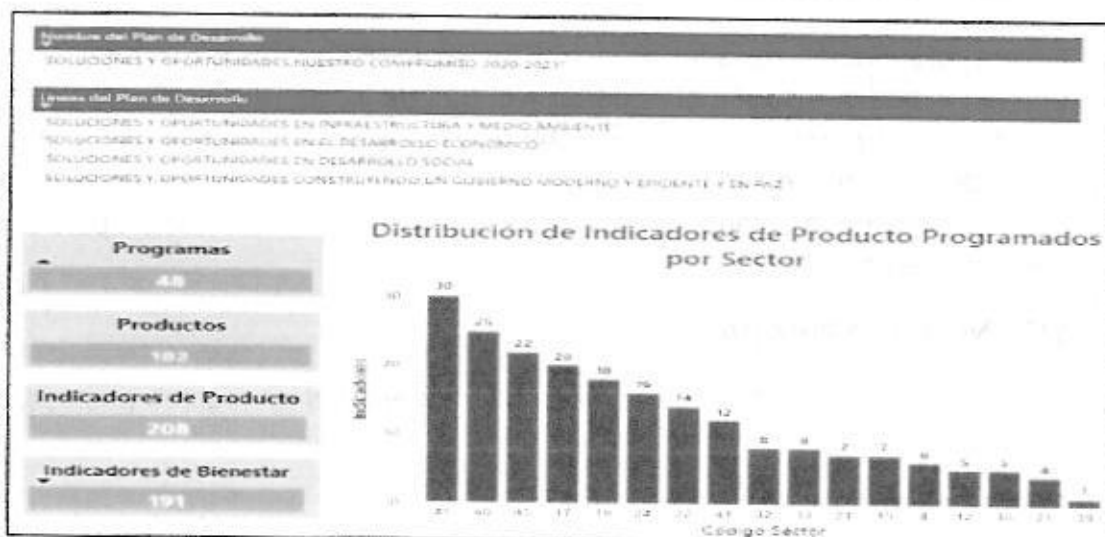
GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO “SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES NUESTRO COMPROMISO 2020 – 2023”


Tomando el reporte del kit de planeación territorial (KPT) de acuerdo con la información aportada por la entidad territorial. El plan de Desarrollo está dividido en cuatro líneas estratégicas así:

Soluciones y oportunidades en:

1. Infraestructura y medio ambiente
2. En el desarrollo económico
3. En el desarrollo social
4. Un gobierno moderno, eficiente y en paz.

Imagen: Generalidades del PDT Municipio de Contratación



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 17 de 67

Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

Esta imagen refleja que el plan de desarrollo de este municipio tiene en su estructura 48 programas, 182 productos, 208 indicadores de producto y 191 indicadores de bienestar, distribuidos así:

17 agricultura y Desarrollo Rural, 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible, 39 Ciencia, Tecnología e Innovación, 35 Comercio, Industria y Turismo, 33 Cultura, 43 Deporte y Recreación, 22 Educación, 45 Gobierno Territorial, 41 Inclusión social, 4 Información Estadística, 12 Justicia y del Derecho, 21 Minas y energía, 19 Salud y Protección Social, 23 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 36 Trabajo, 24 Transporte, 40 Vivienda.

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El municipio de Contratación – Santander, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.


6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander-CGS es obtener seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto no tengan errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe con las opiniones sobre si están preparados, en los aspectos significativos, de acuerdo con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 del 01 de junio del 2021, por la cual se adopta la Guía de



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 18 de 67

Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:


- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la CGS en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 19 de 67

mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **“Con deficiencias”**.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1.7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

FUENTE: MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES RECF-28-01

Este concepto está sustentado en la materialización de los riesgos establecidos en las observaciones detalladas en el anexo 1 de este informe, lo cual demuestra debilidades en los controles evaluados

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento


El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre 2022, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende **Siete (7)** hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Alcaldía de Contratación. Santander fueron **Efectivas (mayor o igual a 80 puntos)** de acuerdo con la calificación de **85.7 puntos**, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento, así:

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	85,7	
PARCIALES	85,71	85,71

FUENTE: RECF-25 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

Relación de acciones de mejora calificadas como incumplidas o inefectivas así:



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 20 de 67

Numero Hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFFECTIVIDAD 80%
4	manual de políticas no ajustado al nuevo marco normativo contable para entidades que no cotizan en un mercado de valores y no captan ni administran ahorro público definido por la contaduría general de la nación - VIGENCIA 2022	0	0

FUENTE: RECF-25 PAPEL DE TRABAJO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.


La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, obtuvo concepto **Favorable**:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,9	0,1	9,79
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94,6	0,3	28,39
Calidad (veracidad)	93,2	0,6	55,93
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			94
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			81
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			87
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO EVALUACION RENDICION DE LA CUENTA RECF-17-05

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
14. Registro Único Tributario	0	0	0
8. Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	2	1	1

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 21 de 67

9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	2	1	1
13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0
FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	2	1	1
1.Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañada de los respectivos anexos escaneados (Manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros).	2	1	1
1. Relación de pagos en Excel realizados en la vigencia fiscal que se rinde, como mínimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - nombre del beneficiario - valor -número del CDP y numero del RP, No. Del documento que soporte el origen de pago. Origen del pago.	2	0	0
1.Plan matriz plurianual de inversiones y su ejecución presupuestal acumulada en Excel y PDF.	2	0	0
2.Anexo en Excel Cuadro Comparativo Proyectos de Inversión (Registrados en Banco de Proyectos) con los Recursos financieros disponibles.	2	0	0
1.Informe anual sobre la evaluación del sistema de control interno en formato PDF.	2	2	0
1.Acto administrativo con anexo de los planes estratégicos o de desarrollo y del Plan de Acción o plan operativo en formato PDF.	0	0	0
OBRA PUBLICA	2	2	0
FORMATO 21. Plan de mejoramiento.	2	0	0

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO EVALUACION RENDICION DE LA CUENTA RECF-17-05

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 01 de junio de 2021, la Contraloría General de Santander – CGS, **Fenece** con un puntaje de **81,0%**, la cuenta de la ALCALDIA DE CONTRATACION.SANTANDER, rendida por **MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL – EX -ALCALDESA**, como representante legal en la vigencia fiscal 2023.




MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACRO PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,00%		15,00%	15,30% Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,00%		11,30%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	79,20%	61,20%	21,10%	35,70% Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	94,50%	93,90%	37,70%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	87,80%	61,20%	93,90%	85,00%	61,00%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,00%		75,00%	30,00%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,00%		75,00%	30,00%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		76,20%	61,20%	93,90%	61,00%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICA	
		FENECIMIENTO					SE FENECE

FUENTE: PAPEL DE TRABAJO - CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL- RECF-45-02


Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ¹	Firma
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA	Profesional Especializada	
EULALIA CHACON FLOREZ	Auditor Fiscal	
LUZ AMPARO RIOS SILVA	Profesional Especializada	

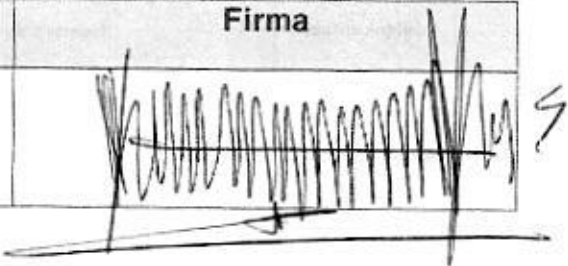
¹ Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 23 de 67

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor): 

Nombre	Nodo	Firma
ARACELI AVILA VILLABONA	Nodo Comunero	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 8 **hallazgos** administrativos, de los cuales 1 tienen posible incidencia disciplinaria, 1 posible incidencia penal y 1 con incidencia fiscal.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1

CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE


CRITERIO:

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y en sus modificaciones, se expidió la resolución 425 de 2019, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; el procedimiento para la evaluación del control interno; la Doctrina Contable Pública.

CONDICION:


En la ejecución de la Auditoria Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, realizada a la Alcaldía de Contratación, se observa la existencia de cuentas



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 24 de 67

bancarias sin movimiento al comparar la vigencia 2022 y 2023, y algunas presentan saldos con mínimas cuantías y solo se registra el rendimiento financiero correspondiente, se hace necesario un saneamiento contable y proceder a saldar con la entidad financiera, toda vez que puede corresponder a convenios sin liquidar o cuentas en desuso; otra circunstancia son las conciliaciones bancarias que no muestran partidas pendientes por contabilizar, pero el deber ser no es registrar movimientos sin tener la certeza del motivo, origen o tercero que genero el hecho económico.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Vigencia 2022	Saldo Vigencia 2024
1	ACTIVO		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		
111005001008	Cta. No 6041-000504-9 Coljuegos Municipio de Contratación	2.384,00	0
111005001009	Cta. No 6041-000535-3 Fondo de vigilancia	9.664.424,84	9.664.424,84
111005001026	Cta. No 6041-000135-6 Propósito General Desahorro Fonpet	39.109,66	39.178,66
111005002	Banco Bancolombia	251,56	0
111005002606	Cta. No. 290-000111-07 Convenio 052 de 2019 ICA	251,56	0
111006001100	Cta. No 4-6041-300003-4 Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	2.683.918,00	2.717.671,00
111006001104	Cta. No 4-6041-300017-4 Alimentación Escolar	0	100,04
111006001118	Cta. No 4-6041-300067-0 Cuenta Maestra Proyectos Fondo SGR	4.343.596,37	4.398.209,37
111006001126	Cta. No 290-658898-61 Construcción Alcantarillado	34.660.309,72	34.694.985,54
111006001136	Cta. Ahorro N°4-6041-300192-8	0	0
111006002153	Cta No 23-00071205-1 Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	29.864.975,58	30.160.402,58
111006002157	Cta No. 23-00032015-0 Aportes de capital	235.912,00	243.390,00
111006002158	Cta No. 23-00085187-6	2.382.570,44	49.758,44
111006004404	Cta N. 29060532379 CUENTA MAESTRA AIPI PRIMERA INFANCIA	653,58	653,58
111006004405	Cta N. 29078339240 PROPOSIO GENERAL EXCENDE FONPET	28.671.776,94	26.692.068,11
111006004406	Cta N. 29084797896 SECTOR RESERVA PENSIONAL GENERAL - REGALIAS	58.112,28	58.137,83

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 25 de 67

111006004408	Cta n. 0030000000085 FIDUEXCEDENTES SECTOR RESERVA PENSIONAL GENERAL REGALIAS	1.242,19	1.439,69
111006004412	Cta No. 29075974823 Subsidio Transporte Escolar	506.380,65	464.452,10
111006004423	Cta de Ahorros N° 29000000235 PAGADORA PROPOSITO GENERAL	0,23	0
111006004424	Cta No. 290-350157-18 DEVOLUCION DESCUENTOS SPGR	121.317,57	0
111006004425	Cta No. 290-367-521-63 RECURSOS DE VIVIENDA MUNICIPIO DE CONTRATACION	9.761.004,22	9.765.884,27
111006004431	Cta No. 290-000-019-21 GUIAS MOVILIZACION ICA	0	0
111006004434	Cta No. 290-615-527-13 ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	0	4.792.065,46
111006300	IDESAN	12.723.449,89	12.981.954,89
111006300609	Cta 111-16-0023160 Recaudo Departamental para el adulto mayor	4.564.058,42	4.656.355,42
111006300610	Cta 111-16-0023215 Recaudo Estampilla Departamental	8.159.391,47	8.325.599,47
111006600	Davivienda	156.291,52	36.566,96
111006600601	0490 0002- 9253 Municipio de Contratacion	119.767,31	7,2
111006600602	0490 0002- 9238 Municipio de Contratacion	10.063,95	10.073,95
111006600603	000355111766 MUNICIPIO DE CONTRATACION	26.460,26	26.485,81
		149.779.865,21	

CAUSA:

Deficiencia en las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

EFECTO:


Falta gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener información contable confiable para la toma de decisiones por parte de la alta Dirección. Por lo anterior se configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

RESPUESTA:


Respuesta de la actual administración: Se acepta la observación y se implementarán las acciones de mejora que conlleven a depurar las cuentas bancarias que no tengan movimiento en la vigencia 2022, 2023 y a la fecha conforme a la política contable y a través de comité de sostenibilidad contable para el establecimiento de saldos fiables en los estados financieros de la entidad.



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 26 de 67

Respuesta de MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ (Ex Contadora): En relación con el listado de cuentas bancarias mencionadas, me permito aclarar

Nombre de la cuenta	Saldo anterior	Movimiento o débito	Movimiento o crédito	Saldo actual	Explicación
Cta. No 6041-000504-9 Coljuegos Municipio de Contratación	2.384,00	9.606.733,00	9.609.117,00	0	La cuenta de Coljuegos es una cuenta recaudadora la cual se traslada a otros gastos de salud para el proceso de pagos, el movimiento que tiene no es simplemente rendimientos financieros. Esta cuenta se maneja de acuerdo con las orientaciones de la secretaria de salud de Santander en cuanto al fondo local de salud. Al cierre de la vigencia su saldo pasa a otros gastos en salud. Es una cuenta que no puede ser cancelada
Cta. No 4-6041-300003-4 Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	2.683.918,00	33.753,00	0	2.717.671,00	Esta cuenta corresponde a saldos de cuentas maestras así reportadas ante el Ministerio de la protección social. No puede ser cancelada y su movimiento es mínimo en razón a que los recursos de salud se hacen sin situación de fondos
Cta. No 4-6041-300067-0 Cuenta Maestra Proyectos Fondo SGR	4.343.596,37	54.613,00	0	4.398.209,37	Esta cuenta corresponde a saldos de proyectos de regalías pendientes por procesos con el SGR y su movimiento es mínimo ya que este manejo es sin situación de fondos
Cta No. 23-00085187-6	2.382.570,44	7.215,00	2.340.027,0	49.758,44	Esta cuenta si tuvo movimiento esta activa
Cta N. 29060532379 CUENTA MAESTRA AIPI PRIMERA INFANCIA	653,58	0	0	653,58	Esta cuenta no se puede cancelar es maestra del SGP con destinación específica
Cta N. 29078339240 PROPOSIO GENERAL EXCENDE FONPET	28.671.776,94	26.681,17	2.006.390,00	26.692.068,11	Esta cuenta si tuvo movimiento esta activa
Cta No. 290-615-527-13 ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	0	4.792.065,46	0	4.792.065,46	Esta cuenta corresponde al recaudo de la estampilla justicia familiar creada e implementada en 2023 es reciente y el movimiento corresponde al recaudo. No se puede cancelar

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 27 de 67

Por lo anterior se solicita al grupo auditor la revisión de la observación en relación con las argumentaciones de las cuentas mencionadas.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

De conformidad a la controversia presentada, donde la señora Melba Bibiana Alhucema Diaz (Ex Contadora), explica y justifica las razones por las cuales algunas cuentas bancarias no pueden ser canceladas, se acepta la controversia en la mayoría de las cuentas bancarias relacionadas en el cuadro adjunto, en la respuesta del sujeto de control por valor de \$11.958.357 (la cuenta N. 29078339240 Propósito general exceden fonpet, muestra un mínimo movimiento, se debe realizar saneamiento y justificar la no cancelación) de esta forma, **SE CONFIRMA COMO HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, con una incorrección por valor de \$137.821.507 en el activo, toda vez que el alcance de la presente auditoria, esto es a diciembre 31 de 2023, muestra la continua falta de saneamiento contable en varias cuentas del efectivo, por lo tanto se realizara el respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento propuesto por la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2

FALTA GESTION PARA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE


CRITERIO:

Régimen de Contabilidad Pública resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación, Resolución 156 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de 2020 el cual regula los recursos el manejo de los recursos públicos, Ley 1943 de 2018 por la cual se dictan normas para la recuperación de cartera pública y se dictan otras.

CONDICION:


En la revisión y trazabilidad de la información de los Estados Financieros, Balance de Prueba, Notas a los Estados Financieros, certificación del vencimiento de la cartera por edad, se evidencia deficiencia y poca efectividad en el procedimiento y/o labor de recaudo de cartera (cobro persuasivo y coactivo), toda vez que se refleja un refleja un aumento significativo en el saldo total de las rentas por cobrar, comparando la vigencia 2022 y 2023, a continuación señalamos los rubros más considerables:

(Handwritten signature)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 28 de 67

- EL rubro de "contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (1311)" presenta una disminución mínima por valor de \$7.371.987,00; continua con un alto valor pendiente por recaudar de \$291.185.582
- El rubro de "prestación de servicios públicos (1318)" presenta una disminución baja de \$6.309.200
- El rubro de "transferencias por cobrar (1337)" muestra el aumento más alto de la cuenta por un valor de \$1.126.022.108,65;
- El rubro de "deterioro acumulado de cuentas por cobrar crédito" presenta un alto aumento que asciende a los \$120.001.074,00, lo que demuestra una baja gestión en el proceso de cobro, dejando el Municipio de recibir recursos para proyectos de inversión a favor de los ciudadanos.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Vigencia 2022	Saldo Vigencia 2023	Diferencia
1	ACTIVO			
13	RENTAS POR COBRAR			
1311	"CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS"	298.557.569,00	291.185.582,00	-7.371.987,00
131103001	Intereses Predial	7.755.263,00	8.719.010,00	
131103003	Intereses bomberil	154.969,00	176.859,00	
131103004	Intereses predial vig anteriores	53.615.651,00	45.485.412,00	
131103005	Intereses predial dif recaudo	236.539.682,00	236.082.193,00	
131103006	Intereses bomberil vig anteriores	492.004,00	722.108,00	
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	20.513.108,00	14.203.908,00	-6.309.200,00
131802	SERVICIO DE ACUEDUCTO	6.599.481,40	7.634.066,00	
131803	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.767.181,80	3.100.313,00	
131804	SERVICIO DE ASEO	3.578.015,80	3.469.529,00	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	651.290.270,26	1.777.312.378,91	1.126.022.108,65
133702	Sistema General de Regalías	251.919.969,26	1.155.742.252,19	
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para salud	108.936.532,00	166.471.610,63	
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	162.582.040,00	257.334.826,00	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 29 de 67

133706	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	81.676.730,00	105.898.365,00	
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	1.073.812,00	2.054.643,00	
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento	45.101.187,00	75.391.703,00	
133712	Otras transferencias	0	14.418.979,09	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR CREDITO	-25.765.062,49	-145.766.136,49	120.001.074,00
138613	Impuestos	-8.666.865,00	-42.054.459,00	
138614	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-17.098.197,49	-103.711.677,49	

1.232.341.995,65

CAUSA:

Debilidad en el proceso de recaudo o gestión de cobranza (proceso de cobro persuasivo y coactivo) y depuración de la cuenta contable, en especial las contribuciones, tasas e ingresos no contributivos y la prestación de los servicios por su baja recuperación, al igual que se hace necesario determinar el valor real de los recursos por recuperar en los rubros de transferencias y deterioro acumulado que aumentaron significativamente.

EFEECTO:

Que es necesario que la entidad identifique la cartera de imposible recaudo, adelante las gestiones administrativas adecuadas para depurar la información contable, de manera que los estados financieros reflejen de manera fidedigna la situación económica y financiera y permita tomar decisiones ajustadas a la realidad patrimonial institucional. Por lo anterior se configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO


RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente Informe, sin embargo, se extractan algunos apartes así:...

RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración: Se acepta la observación y se implementarán las acciones de mejora que conlleven a obtener la recuperación de las cuentas por cobrar a favor del municipio, recuperación de



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 30 de 67

cartera y saneamiento contable para el establecimiento de saldos fiables en los estados financieros de la entidad.

Respuesta de MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ (Ex Contadora): Frente al grupo 1318 Servicios Públicos es necesario precisar que al cierre de la vigencia 2023 se encuentra reflejado el proceso de causación de la facturación emitida en el mes de diciembre la cual se recauda efectivamente en enero, esto no significa que el valor causado represente una mala gestión administrativa, significa que se está dando cumplimiento al principio contable de DEVENGO. Anexo el pantallazo del sistema facturador emitido por la oficina de servicios públicos domiciliarios:

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
FACTURACION POR EDADES
PERIODO FACTURADO : NOV 1/2023 - NOV/30/2023
FECHA CORTE : 31/12/2023
FORMA IMPRESION : ENE/15/2024

EDAD	ACREDITADO	ACONTABILIZADO	ASER	TOTAL
30	1.147	1.147	1.147	1.147
31	1.147	1.147	1.147	1.147
32	1.147	1.147	1.147	1.147
33	1.147	1.147	1.147	1.147
34	1.147	1.147	1.147	1.147
35	1.147	1.147	1.147	1.147
36	1.147	1.147	1.147	1.147
37	1.147	1.147	1.147	1.147
38	1.147	1.147	1.147	1.147
39	1.147	1.147	1.147	1.147
40	1.147	1.147	1.147	1.147
41	1.147	1.147	1.147	1.147
42	1.147	1.147	1.147	1.147
43	1.147	1.147	1.147	1.147
44	1.147	1.147	1.147	1.147
45	1.147	1.147	1.147	1.147
46	1.147	1.147	1.147	1.147
47	1.147	1.147	1.147	1.147
48	1.147	1.147	1.147	1.147
49	1.147	1.147	1.147	1.147
50	1.147	1.147	1.147	1.147
51	1.147	1.147	1.147	1.147
52	1.147	1.147	1.147	1.147
53	1.147	1.147	1.147	1.147
54	1.147	1.147	1.147	1.147
55	1.147	1.147	1.147	1.147
56	1.147	1.147	1.147	1.147
57	1.147	1.147	1.147	1.147
58	1.147	1.147	1.147	1.147
59	1.147	1.147	1.147	1.147
60	1.147	1.147	1.147	1.147
61	1.147	1.147	1.147	1.147
62	1.147	1.147	1.147	1.147
63	1.147	1.147	1.147	1.147
64	1.147	1.147	1.147	1.147
65	1.147	1.147	1.147	1.147
66	1.147	1.147	1.147	1.147
67	1.147	1.147	1.147	1.147
68	1.147	1.147	1.147	1.147
69	1.147	1.147	1.147	1.147
70	1.147	1.147	1.147	1.147
71	1.147	1.147	1.147	1.147
72	1.147	1.147	1.147	1.147
73	1.147	1.147	1.147	1.147
74	1.147	1.147	1.147	1.147
75	1.147	1.147	1.147	1.147
76	1.147	1.147	1.147	1.147
77	1.147	1.147	1.147	1.147
78	1.147	1.147	1.147	1.147
79	1.147	1.147	1.147	1.147
80	1.147	1.147	1.147	1.147
81	1.147	1.147	1.147	1.147
82	1.147	1.147	1.147	1.147
83	1.147	1.147	1.147	1.147
84	1.147	1.147	1.147	1.147
85	1.147	1.147	1.147	1.147
86	1.147	1.147	1.147	1.147
87	1.147	1.147	1.147	1.147
88	1.147	1.147	1.147	1.147
89	1.147	1.147	1.147	1.147
90	1.147	1.147	1.147	1.147
91	1.147	1.147	1.147	1.147
92	1.147	1.147	1.147	1.147
93	1.147	1.147	1.147	1.147
94	1.147	1.147	1.147	1.147
95	1.147	1.147	1.147	1.147
96	1.147	1.147	1.147	1.147
97	1.147	1.147	1.147	1.147
98	1.147	1.147	1.147	1.147
99	1.147	1.147	1.147	1.147
100	1.147	1.147	1.147	1.147
Totales	1.147	1.147	1.147	1.147

De igual forma en las notas a los estados financieros para el corte esta situación fue debidamente explicada así:

7.8. Prestación de Servicios Públicos

En la cuenta 1318 Se encuentra revelada la cartera de servicios públicos domiciliarios en razón a que la entidad cuenta con unidad de servicios públicos dentro de su estructura organizacional


DESCRIPCION	CARTERA TRABAJADA			DETERIORO ACUMULADO 2023				%	VALOR DE INCIDENCIA DETERIORO
	VALOR CREDITO	VALOR DEBITO	VALOR NETO	SALDO DUCIAL	DETERIORO POR INCIDENCIA DUCIAL	DETERIORO POR INCIDENCIA DUCIAL	SALDO PENAL		
1318 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147
TOTAL	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147	1.147

Esta cartera se encuentra debidamente conciliada y se establece de acuerdo con el reporte del SOFTWARE FACTURADOR DE SERVICIOS PUBLICOS SERVIPU. El reporte es el siguiente

Frente al grupo **1337 transferencias por cobrar por \$ 1.126.022.108.65** es necesario aclarar que el incremento señalado obedece al siguiente comportamiento

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

- En atención a la respuesta del sujeto de control, el equipo auditor revisa y verifica que los datos suministrados, en consecuencia acepta la controversia respecto al manejo de causación contable acertado de la cuenta Prestación de Servicios Públicos (1318) y Transferencias por cobrar (1337), y aclara que el valor que conforma las incorrecciones de la presente observación corresponde a \$1.126.022.108 de Transferencias por cobrar y \$120.001.074 del Deterioro acumulado de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 31 de 67

cuentas por cobrar crédito, para un total de incorrecciones por \$1.246.023.185, por lo anterior SE **CONFIRMA COMO HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, con una incorrección por valor de \$120.001.074 toda vez que se evidencia la falta de gestión en el recaudo de cartera para evitar el aumento en la prescripción de los recursos del Municipio; por lo tanto se realizara el respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento propuesto por la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3

CUENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO QUE DEBE SER SANEADA Y DEPURADA CONTABLEMENTE COMO TERRENOS URBANOS CODIGO CONTABLE 160501 Y RURALES CODIGO CONTABLE 160502 - DESVIRTUADO

CRITERIO:

Régimen de Contabilidad Pública resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación, Resolución 156 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, Decreto 403 de 2020 el cual regula el manejo de los recursos públicos, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y Resolución 414 de 2014.

CONDICION:

Se evidencia incertidumbre en la cuenta de terrenos urbanos y rurales con el código contable 160501 y 160502 respectivamente, toda vez que se observan edificaciones o construcciones en funcionamiento que se deben reclasificar y realizar los ajustes contables si es el caso.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Vigencia 2022	Saldo Vigencia 2023
1	ACTIVO		
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
1605	TERRENOS	4.726.899.701,0 0	4.726.899.701,00
160501	URBANOS	4.039.341.499,0 0	4.039.341.499,00
160501004	ALCALDIA Cra 4No. 6-51 Res.19 del 01-94 161-02206	49.505.100,00	49.505.100,00





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-06

Proceso Gestión de Control Fiscal

Versión: 06 - 24

Modelo de Informe AFG

Fecha: 08 - 05 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 32 de 67

160501005	ANCIANATO Calle 2 # 2-34 Esc.061 del 19-05-2004 Not Con 161-2468	109.497.476,00	109.497.476,00
160501006	CASETAS Calle 4 # 2 par Res 106 del 4 -10-2006 161-2588	35.001.344,00	35.001.344,00
160501007	BIBLOTECA calle 7 # 2-67 Res. 11261 DEL 23-10-81 161-2483	32.743.998,00	32.743.998,00
160501008	LOTE calle 4 # 3-49 Esc. 63 del 10-5-74 Not Contra 161-667	5.723.104,00	5.723.104,00
160501009	CANCHA BOLO Cra 2 Con Cra 5 Res 106 del 4 -10-2006 161-2589	18.263.840,00	18.263.840,00
160501010	CASA CONSISTORI Cra 3 # 2-11 Res. 11264 23 -10-81 161-1491	87.090.425,00	87.090.425,00
160501011	KIOSCO. Calle 4 con Cra 2 Res 106 del 4 -10-2006 161-2586	8.297.001,00	8.297.001,00
160501012	LA PLAZUELA Cr7 con Calle 11 Res. 106 del 04-10-06 161-2590	10.741.445,00	10.741.445,00
160501013	LOTE Cra 3 Calle 3 Esc.173 20-08-72 Not Contra 161-1117	25.577.057,00	25.577.057,00
160501014	PARQUE CEN Calle 4y 5 Cra 3 y4 Res. 106 del 04-10-06 161-2591	207.223.656,00	207.223.656,00
160501015	POLIDEPORTIVO Cra 3 # 2-Par Res.106 del 04-10-06 161-2594	315.051.240,00	315.051.240,00
160501016	CANCHA FUTBOL Cra 3 Res. 001 del 20-01-04 Cont 161-2479	14.004.554,00	14.004.554,00
160501017	HOGAR Calle 3 # 1 -impar Res.257 del 15-5-2001 161-2421	83.000.000,00	83.000.000,00
160501018	TANQUES REC Calle 12 # 6-par Res. 106 del 04-10-06 161-2595	28.462.200,00	28.462.200,00
160501019	VIVERO. Cra 2 A Calle la Resolución 106 del 04-2006 161-2585	50.651.040,00	50.651.040,00
160501020	FLORIDA Cra 7 Calle 5 Esc. 067 del 12-07-13 not Cont 161-996	186.110.980,00	186.110.980,00
160501021	BELLAVISTA Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	60.230.418,00	60.230.418,00
160501022	LOTE 311 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.419.756,00	1.419.756,00
160501023	LOTE 312 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.201.332,00	1.201.332,00
160501024	SANTA MARTA 2 Calle 3 #0-51 Esc. 66 del 9-7-13 Not Contra 161-799	548.396.525,00	548.396.525,00
160501025	CENTRO AGROIN Cra 1A # 5-par Res. 11261 DEL 23-10-81 1.611.490	652.280.000,00	652.280.000,00
160501026	Escuela Pablo Cra 3 # 2 -par Esc. 92 del 15-06-76 Not. Cont 161-2379	140.000.400,00	140.000.400,00
160501027	ESCUELA JHON F Cra 4 # 10-15/41/63 Esc. 234 del 20-09-67 Not.Cont 161-2404	679.100.889,00	679.100.889,00
160501028	LOTE PARABOLICA calle 5 # 6-30 Res.106 del 04-10-06 161-2584	33.344.553,00	33.344.553,00
160501029	LOTE MALIBU Calles 12 Cra 8 Esc. 142 del 22-11-95 Not Con 161-2267	31.033.750,00	31.033.750,00
160501030	LOTE NACIMI Calle 12 7 Par Res.106 del 04-10-06 161-2590	7.115.550,00	7.115.550,00
160501031	SANTA MARTA 1 Cra o Calle 2-43 Esc. 66 del 9-7-13 Not Contra 161-1346	63.187.825,00	63.187.825,00
160501032	LOTE BUENOS A Esc.124 del 8-09-93 Not Cont 161-824	2.014.804,00	2.014.804,00



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-06

Proceso Gestión de Control Fiscal

Versión: 06 - 24

Modelo de Informe AFG

Fecha: 08 - 05 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 33 de 67

160501033	PÁRQUE LLERAS Ciles 3 y 4 Cra 1A- y 2 Res. 106 del 04-10-06 161-2592	191.361.794,00	191.361.794,00
160501034	PEATONAL VILLA 1 Cra 2a Calle 2 Esc. 13 del 23-01-07 Not. Cont 161-2625	36.788.592,00	36.788.592,00
160501035	ZONA VERDE V. M Cra 2 Calle 2 Esc.13 del 23-01-07 Not Cont 161-2626	67.777.500,00	67.777.500,00
160501036	PEATONAL VILLA 2 Cra2a Calle 2b Esc. 13 del 23-01-07 Not. Cont 161-2624	65.619.368,00	65.619.368,00
160501037	ZONA VERDE MI CA Cra 2 y 3 Calle 1 y 2 Res. 15 de 05-01 Unidad - Bogo 161-2420	54.275.770,00	54.275.770,00
160501038	AV. GOLMANN1 calle 3 Cra 4 Esc. 118 del 30-6-82 Not.Cont 161-960	36.229.569,00	36.229.569,00
160501039	AV. GOLMAN 2 calle 3 Cra 4 Esc. 157 del 10-08-82 Not Con 161-1111	21.532.296,00	21.532.296,00
160501040	LOTE 313 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.419.756,00	1.419.756,00
160501041	LOTE 314 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.001.110,00	1.001.110,00
160501042	LOTE 316 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.528.968,00	1.528.968,00
160501043	LOTE 317 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	21.845.240,00	21.845.240,00
160501044	LOTE 318 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	2.293.452,00	2.293.452,00
160501045	LOTE 319 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	2.020.422,00	2.020.422,00
160501046	LOTE 321 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.383.352,00	1.383.352,00
160501047	LOTE 322 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.092.120,00	1.092.120,00
160501048	LOTE 323 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.164.928,00	1.164.928,00
160501049	LOTE 327 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.237.736,00	1.237.736,00
160501050	LOTE 328 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.310.544,00	1.310.544,00
160501051	LOTE 329 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.856.604,00	1.856.604,00
160501052	LOTE 330 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	1.893.008,00	1.893.008,00
160501053	LOTE 331 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	2.147.836,00	2.147.836,00
160501054	LOTE 332 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	2.275.250,00	2.275.250,00
160501055	LOTE 335 Cra 0 Calle 2 Res.106 del 04-10-06 161-2593	2.712.098,00	2.712.098,00
160501056	ESCUELA SAN PABLo Calle 4 Cra 3 161-1980	16.655.852,00	16.655.852,00
160501057	INSPECCION SAN PABLO Cra 4 # 3-17 Esc-170 del 10-12-07 161-2639	681.000,00	681.000,00
160501058	PARQUE PPAL Calles 3y 4 Cra 3y 4	5.394.816,00	5.394.816,00
160501059	PLANTA DE SACRIFI Calle 3 # 2-17 Res. 11261 DEL 23-10-81 161-1492	3.490.400,00	3.490.400,00



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-06

Proceso Gestión de Control Fiscal

Versión: 06 - 24


Modelo de Informe AFG

Fecha: 08 - 05 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 34 de 67

160501060	PUESTO DE SALUD Calle 3 -# 3-28	392.720,00	392.720,00
160501061	SALON COMUNAL Calle 3 Esc. 170 del 10-12-07 Not Con 161-2639	314.136,00	314.136,00
160501062	Unidad Servicios publicos	5.375.000,00	5.375.000,00
160502	RURALES	687.558.202,00	687.558.202,00
160502001001	ESCUELA AGUADITA	1.955.000,00	1.955.000,00
160502001002	ESCUELA. GUAYABAL	2.854.228,00	2.854.228,00
160502001003	ESCUELA HOYA GRANDE	1.086.480,00	1.086.480,00
160502001004	TRITURADORA	1.082.400,00	1.082.400,00
160502001005	EL TIGRE. Res.11261 DEL 23-10-84	205.000.000,00	205.000.000,00
160502001006	VILLA MARIA. Esc. 607 del 18-04-08 Not.Con	115.584.000,00	115.584.000,00
160502001007	LOTE 126 JAG	15.540.000,00	15.540.000,00
160502001008	LOTE 127 JAG	10.863.200,00	10.863.200,00
160502001009	LOTE CANCHALI. Res 11261 del 23-10-84	16.000.000,00	16.000.000,00
160502001010	ESCUELA CRUCES	371.341,00	371.341,00
160502001011	CAPILLA	5.355.000,00	5.355.000,00
160502001012	ESCUELA LA VEGA	1.654.500,00	1.654.500,00
160502001013	PLANTA TRATAMIENTO Esc. 141 del 15-12-97 Not. Con	7.581.500,00	7.581.500,00
160502001014	LOTE EL CONS Esc.141 del 15-12-97 Nota Con	771.000,00	771.000,00
160502001015	FCA PORVENIR Esc. 081 del 30-05-88 Not. Cont	24.080.000,00	24.080.000,00
160502001016	FCA .DANUBIO Esc.081 del 30-05-88 Not. Con	7.840.000,00	7.840.000,00
160502001017	FCA LA ESMERALDA Esc. 128 del 12 -08-87 Not. Con	21.070.000,00	21.070.000,00
160502001018	MARGARITAS Esc.69 del 5-02-93 Not. 2 Socorro	27.481.300,00	27.481.300,00
160502001019	LOTE 120 JAG	1.879.600,00	1.879.600,00
160502001020	TANQUE JAG	5.481.773,00	5.481.773,00
160502001021	LOTE 131 JAG	12.136.000,00	12.136.000,00
160502001022	FCA RESPLANDOR Esc.0 2 del 06-01-94 Not. Con	23.718.800,00	23.718.800,00
160502001023	LOTE 39 JAG	3.700.000,00	3.700.000,00
160502001024	ESCUELA DEL TRIGRE	951.409,00	951.409,00
160502001025	ESCUELA SANTA ROSA	2.140.671,00	2.140.671,00
160502001030	Rurales	144.980.000,00	144.980.000,00
160502001031	Unidad de Servicios Publicos	26.400.000,00	26.400.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 35 de 67

2.427.175.410,00

CAUSA:

Falta de saneamiento contable a la cuenta de terrenos, que permita identificar los terrenos reales del Municipio, realizar los ajustes, reclasificaciones o depuraciones correspondientes.

EFECTO:

Baja confiabilidad en la información contable reportada en los Estados Financieros en lo que respecta a la cuenta de terrenos urbanos y rurales. Por lo anterior se configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente Informe, sin embargo, se extractan algunos apartes...

RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración: Se acepta la observación y se implementarán las acciones de mejora que conlleven a obtener saldos en las cuentas de Terrenos Urbanos y Rurales coherentes con la realidad del municipio a través de comités de saneamiento contable si es el caso.

Respuesta de MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ (Ex Contadora): Las cifras reveladas en los estados financieros relativas a terrenos subcuentas 160501 y 160502 no presentan incertidumbre de ninguna clase, ni requieren procesos de reclasificación ni reorientación, toda vez que las mismas obedecen al resultado del trabajo efectuado en la vigencia 2016 resultado del proceso de transición a normas internacionales de contabilidad, para lo cual la entidad territorial realizó el proceso de avalúo de la propiedad planta y equipo. Por lo expuesto anteriormente las cifras enunciadas están soportadas en el trabajo y criterio profesional de un perito evaluador, resultado del contrato descrito a continuación y que anexo para verificación: Contrato 072 de 2016:

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta que envía el ente auditado y verificada la información por el grupo auditor, se **DESVIRTUA** la observación administrativa.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 4


VENCIMIENTO EN RENOVACION DE LAS POLIZAS DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO

CRITERIO:

Código de Comercio

Decreto 663 de 1993

Handwritten signature

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 36 de 67

Ley 45 de 1990 en sus artículos 62,63,84 y 85

Decreto 222 de 1983 en sus artículos 243,244 y 246

CONDICION:

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, se observa que la renovación de las pólizas a cargo de la entidad no se expidió dentro del tiempo apropiado o del plazo asignado originalmente, toda vez que la fecha de solicitud de renovación es posterior a la fecha de inicio de cobertura, como observamos en el siguiente resumen y gráfica:

Póliza No. 400-15-994000004697 SEGURO DE VIDA EN GRUPO

Valor asegurado: \$2.426.170.000

Valor prima: \$4.222.899

Entidad: Aseguradora solidaria de Colombia

Objeto: protege al grupo asegurado de Servidores Públicos, su objetivo principal es garantizar el bienestar del asegurado a su (a) beneficiario (s) en caso de un siniestro (momento difícil), siempre y cuando sea un evento amparado para la póliza.

Fecha de expedición: 15 marzo de 2023

Vigencia o cobertura: desde 12 de marzo de 2023 hasta 10 de diciembre de 2023

Póliza No. 400 -83 -994000000502 TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Valor asegurado: \$1.433.381.350

Valor prima: \$1.589.686 + IVA \$302.040


Entidad: Aseguradora solidaria de Colombia

Objeto: todo riesgo daños materiales – Edificio (s), Muebles y Enseres, Equipo de cómputo y procesamiento de datos

Fecha de expedición: 14 marzo de 2023

Vigencia o cobertura: desde 12 de marzo de 2023 hasta 10 de diciembre de 2023

Póliza No. 400-85 -994000000524 TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 37 de 67

Valor asegurado: \$594.000.000
 Valor prima: \$2.876.346 + IVA \$546.506
 Entidad: Aseguradora solidaria de Colombia
 Objeto: Responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, asonada, motín, c.c., huelga, actos mal intencionados, terremoto temblor o erupción volcánica, amparo básico

Fecha de expedición: 14 marzo de 2023

Vigencia o cobertura: desde 12 de marzo de 2023 hasta 10 de diciembre de 2023

Póliza No. 400-40-994000016343 SEGURO DE AUTOMOVILES

Valor asegurado: \$4.040.700.000
 Valor prima: \$10.793.558 + IVA \$2.050.781
 Entidad: Aseguradora solidaria de Colombia
 Objeto: Responsabilidad civil extracontractual, daños bienes de terceros, muerte o lesión una persona, muerte o lesión dos o más personas, pérdida total por daños, perdida parcial por daños, pérdida total por hurto, perdida parcial por hurto, terremoto, asistencia jurídica integral, protección patrimonial, terrorismo y otros eventos, reembolso de gastos exequiales, auxilio de AP al conductor, auxilio diario por paralización C, asistencia solidaria

Fecha de expedición: 14 marzo de 2023


Vigencia o cobertura: desde 12 de marzo de 2023 hasta 10 de diciembre de 2023

Póliza No. 400-64-99400002535 SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

Valor asegurado: \$10.000.000
 Valor prima: \$231.863 + IVA \$44.054
 Entidad: Aseguradora solidaria de Colombia
 Objeto: Delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas, reconstrucción de cuentas

Fecha de expedición: 14 marzo de 2023



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 38 de 67

Vigencia o cobertura: desde 12 de marzo de 2023 hasta 10 de diciembre de 2023

Póliza No. 400-15-994000004745 SEGURO DE VIDA EN GRUPO

Valor asegurado: \$2.490.976.800

Valor prima: \$479.523

Entidad: Aseguradora solidaria de Colombia

Objeto: Aseguradora solidaria de Colombia protege al grupo asegurado de Servidores Públicos, su objetivo principal es garantizar el bienestar del asegurado o sus beneficiarios en caso de un siniestro (momento difícil) siempre y cuando sea un evento amparado por la póliza.

Fecha de expedición: 22 diciembre de 2023

Vigencia o cobertura: desde 10 de diciembre de 2023 hasta 10 de enero de 2024

CAUSA:

Deficiencia administrativa en la planeación y control de las obligaciones y responsabilidades que son propias de la entidad, como es el caso de la expedición nueva o renovación a tiempo de las pólizas de seguros que cobijan a la entidad de posibles perjuicios causados a terceros y/o a la entidad, a consecuencia de acciones u omisiones de carácter culposas, además de amparar daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad de la entidad.

EFECTO:

Posible riesgo y perjuicio fiscal, en caso de un siniestro y la entidad no está cubierta por las respectivas pólizas. Por lo anterior se configura un HALAZGO ADMINISTRATIVO.


RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente Informe, sin embargo, se extractan algunos apartes...

RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración:

Respuesta de MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL (Ex Alcaldesa): En cuanto a la expedición de la pólizas de marzo de 2023 es preciso aclarar que el contrato por medio del cual se adquirieron dichas pólizas fue suscrito el día

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 39 de 67

10 de marzo de 2023, la fecha de expedición de las mismas es competencia de la aseguradora, sin embargo en dicho documento está clara que la fecha de cobertura es desde el 12 de marzo de 2023, en el entendido que la aseguradora según el contrato C-MIC-006-020-2023 tenía que cubrir desde el vencimiento de las anteriores pólizas, como se puede observar en nota de la **CLAUSULA TERCERA:**

En cuanto a las pólizas adquiridas del 23 de diciembre de 2023, estas también presentan cubrimiento desde el día 10 de diciembre de 2023, documento que es expedido por la aseguradora quien con la expedición de dicha póliza se compromete con la cobertura de las mismas. Por lo anterior solicitamos se desvirtúe el hallazgo administrativo No 4.

Se adjuntan como pruebas y soportes de esta observación:

- Anexo 1: Aceptación de la oferta proceso de mínima cuantía NO C-MIC-006-020-2023 (aportado por MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL (Ex Alcaldesa), este documento se encuentra inmerso en el documento PDF "RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA 0113 DE 2024 (1)" remitido por la ex alcaldesa.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta del sujeto de control, el equipo auditor concluye que la entidad no tiene el total control y planificación de los procesos administrativos para su normal funcionamiento, además de evitar posibles riesgos, toda vez que la expedición de las pólizas que protegen los bienes del Municipio y demás responsabilidades, deben ser expedidas dentro de la fecha exacta y correcta, y es deber del supervisor del contrato de la aseguradora exigir el cumplimiento de los tiempos, porque en una eventualidad la entidad se puede quedar desprotegida y causar un grave daño fiscal, por lo anterior se **CONFIRMA** como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para su respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento propuesto por la entidad.


OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 5

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES NO ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVAD CONTABLE VIGENTE, PARA ENTIDADES QUE NO COTIZAN EN UN MERCADO DE VALORES Y NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO PUBLICO, DEFINIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CRITERIO:

Nuevo marco técnico normativo sustentado en el anexo de la resolución 533 del 8 de septiembre de 2014 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 40 de 67

empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público y demás normas concordantes emitidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su anexo de evaluación y Manual de políticas contables para la implementación de la norma internacional de información financiera adoptada por la Alcaldía.

CONDICION:

Revisado el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad y examinada la información rendida de la cuenta, en la plataforma de SIA Contralorías, se evidencia que la Alcaldía de Contratación no actualizó el documento en mención, toda vez que no cumple con las especificaciones del nuevo marco técnico normativo en las políticas contables, principios y/o pautas, que permitan el tratamiento de la información financiera confiable y homogénea.

CAUSA:

Reiterada observación en el desconocimiento de las normas legales vigentes de obligatorio cumplimiento por las Entidades públicas en Colombia.

EFECTO:

Elaboración y presentación de Estados Financieros que no cumplen con los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Por lo anterior se configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:


RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración: Se acepta la observación y se implementarán las acciones de mejora que conlleven a actualizar el manual de políticas contables para que cumpla con las especificaciones del nuevo marco técnico normativo.

Respuesta de MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ (Ex Contadora): La entidad no conto con los recursos económicos suficientes para atender este requerimiento.

Frente a las observaciones a los estados financieros y dado que la opinión negativa de los mismos se sustenta en situaciones que se están contravirtiendo y explicando en relación con los saldos de algunas cuentas bancarias, en relación con en relación con los saldos de la cuenta 1337 y en relación con los sados dela cuenta terrenos, dado que esta controversia entrega argumentos legales y ciertos, se solicita de igual forma actualizar la valoración de materialidad que se hizo, en cuanto a las incorrecciones e imposibilidades resaltadas y actualizar la opinión sobre ellos.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 41 de 67

De acuerdo con la respuesta emitida por el sujeto de control, se está aceptando la no actualización del Manual de Políticas Contables, hallazgo que es reiterativo y no cumplido en el plan de mejoramiento de la vigencia anterior, por lo anterior se **CONFIRMA** como HALLAZGO ADMINISTRATIVO para su respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento propuesto por la entidad.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 6

FALTA DE GESTION POR PARTE DE LA ALCALDIA DE CONTRATACION EN LO CONCERNIENTE A LOS RECURSOS RECAUDADOS POR SOBRETASA BOMBERIL.

CRITERIO:


Los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.

Ley 1575 de 2012, artículo 2 es deber de los distritos y de los municipios, la prestación de este servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.

Directiva No 005 del 04 de febrero de 2021, suscrita por la señora Procuradora General de la Nación.

CONDICION:

Durante las vigencia 2023, la administración municipal de Contratación no ejecutó los recursos recaudados por concepto de sobretasa bomberil, incumpliendo el deber de los entes territoriales, de dar cumplimiento a la Ley 1575 del 2012 (Ley General de bomberos) y demás normatividad que regula la materia, así como la ejecución de las acciones administrativas, financieras y presupuestales con el propósito de celebrar convenio/contratos entre los Cuerpos de Bomberos Voluntarios/Oficiales, con el fin de garantizar la prestación de manera eficiente e ininterrumpida la prestación de servicio esencial de atención del riesgo contra incendios, de rescate en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos, máxime cuando se encuentra conformado el cuerpo de bomberos según Resolución N. 08709 de 2014 emanada de la Secretaria del Interior del Departamento en el cual se cuenta con Cuerpo Voluntario de Bomberos como se evidencia:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 42 de 67

RESOLUCION No **08709** de 2014
20 MAY 2014

Por la cual se expide personería jurídica, se registran estatutos e inscriben dignatarios para el cuerpo de bomberos voluntarios de Contratación

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales, en especial la contenida en la Ley 1575 de 2012 y Decreto 1529 de 1990

CONSIDERANDO:

- Que en el literal b) del artículo 18 de la Ley 1575 de 2012, se establece que las Secretarías de Gobierno departamentales expedirán la personería jurídica a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de su respectivo Departamento, sin embargo el trámite de inscripción de dignatarios, suspensión y cancelación de la Personería Jurídica de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios no quedó contemplado en la ley ibidem.

artículo 20 de la ley 1575 de 2012

- Que la documentación presentada cumple con los requisitos legales

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** Expedir Personería Jurídica a la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONTRATACION con domicilio en el municipio que lleva su nombre
- ARTICULO SEGUNDO.** Registrar los Estatutos de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONTRATACION, en sus Votos: (XX) Capítulos, Sesión y ocho (8) Artículos.
- ARTICULO TERCERO.** Inscribir a HENRY ANGARITA REYES identificado con c.c. 6.966.989 como Presidente; CESAR AUGUSTO ROJAS ESTUPINAN identificado con c.c. 91.612.008 como Vicepresidente; CLEMENCIA APARICIO NIELES identificada con c.c. 52.006.025 como Tesorera; ZAIDA MARIELA GRASSI BLANCO identificada con c.c. 30.008.823 como Secretaria de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONTRATACION para un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de elección, según acta del 6 de Julio de 2013.
- ARTICULO CUARTO.** Inscribir a HUBERT BAEZ HUREDA, identificado con c.c. E.501.568 como Comandante y Representante Legal; JUAN CARLOS PINZON PINZON identificado con c.c. 91.160.278 como Subcomandante de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONTRATACION por el tiempo de dos (2) años contados a partir de la fecha de elección, según acta del 6 de Julio de 2013.

El equipo auditor no evidenció de ejecución en la vigencia así:

RECAUDO E INVERSION POR SOBRETASA BOMBERIL					
AÑO	RECAUDO	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL	INVERSION	SALDO
2023	3.117.784.18	2.818.987.69	5.936.771.87	0	5.936.771.87

Fuente. Ejecución presupuestal de ingresos 2023


Evidenciándose que del total recaudado en la vigencia 2023 no se encuentra ejecutado el recurso y en el archivo no se identifica convenio con el cuerpo de bomberos voluntarios suscritos en dicha vigencia, según información suministrada por la entidad.

CAUSA:

Falta de gestión y seguimiento para la ejecución de los recursos provenientes de la sobretasa bomberil.

EFECTO:

No contar con herramientas para mitigar riesgos de incendios e incidentes con materiales peligrosos poniendo en riesgo a la comunidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 43 de 67

Incurrir en sanciones por no tomar las acciones correctivas pertinentes. Por lo anteriormente expuesto se genera **hallazgo Administrativo**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración: Se acepta la observación y se priorizarán las acciones de competencia municipal que conlleven a que el cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Contratación renueve su personería jurídica para que proceda la transferencia de la sobretasa bomberil.

Respuesta de MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL (Ex Alcaldesa): En cuanto a estos recursos de sobretasa bomberil se presentaron inconvenientes en la vigencia 2023 para realizar convenio con el cuerpo de bomberos voluntarios de Contratación, debido a que los mismo no allegaban la documentación completa para realizar dicho trámite aduciendo que no contaban con representante legal, en el año 2023 los integrantes del cuerpo de bomberos solicitaron que se les giran los recursos de la sobretasa bomberil pero nunca allegaron documentos que acreditaran el cambio del representante legal, estas gestiones están soportadas con correos enviados de gobierno@contratacion-santander.gov.co al correo de bomberos

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta presentada por la Ex alcaldesa, esta no logra desvirtuar lo evidenciado por el equipo auditor, porque si bien presentan inconvenientes se hace necesario planear diferentes opciones, por lo tanto, no los eximen de tomar los correctivos necesarios.

Igualmente, el ente auditado acepta la observación comunicada mediante el Informe Preliminar, por lo anteriormente expuesto el equipo auditor **CONFIRMA** el mismo para ser incluido y hacer seguimiento al Plan de mejoramiento en el próximo proceso auditor.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 7

DEFICIENTE EJECUCION DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECÍFICA VIGENCIA 2023.


CRITERIO:

"(...) Art 95 Decreto 111 de 1996. Control Fiscal. La Contraloría General ejercerá la vigilancia fiscal de la ejecución del Presupuesto sobre todos los sujetos presupuestales (...)"

CONDICION:

Durante la revisión de las ejecuciones presupuestales en cuanto a los Recaudos y lo Ejecutado, durante la vigencia 2023 en el Municipio de Contratación - Santander, en lo relativo a los Fondos Especiales de destinación específica, se evidencio:



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 44 de 67


ESTAMPILLA PRO-CULTURA:

ESTAMPILLA PROCULTURA			
Rubro presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos
1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura	34.000.000	48.321.888
1.1.02.06.001.03.02	Cultura -SGP	31.813.231	31.813.231
	TOTAL		80.135.119

EJECUCION		
Rubro presupuestal	Descripción	Total Compromisos
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	980.473
2.1.3.11.02.001.02	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	0
2.3.2.02.01.003.33.01.075.01.01	3229903 libros temáticos diversos, impresos	359.531
2.3.2.02.02.009.33.01.051.01.01	92911 servicios de educación artística y cultural	0
2.3.2.02.02.009.33.01.053.01.01	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	16.800.000
2.3.2.02.02.009.33.01.053.01.01	96290 otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	20.400.000
2.3.2.02.02.009.33.01.085.01.01	91124 servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	14.967.000
	TOTAL	53.507.004


ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:

ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		
Rubro presupuestal	Descripción	Total, Recaudos
1.1.01.02.300.01.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Inversión	95.658.689
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla para el bienestar del adulto mayor-20% Fonpet	0

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 45 de 63

1.1.02.06.006.06.03.01	Resolución 01547 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CBA	9.663.452
1.1.02.06.006.06.03.02	resolución 01547 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA	7.053.432
1.1.02.06.006.06.03.04	resolución 09108 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CBA	6.437.752
1.1.02.06.006.06.03.05	resolución 09108 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA	4.698.967
1.1.02.06.006.06.03.06	Resolución 11706 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CBA	16.562.859
1.1.02.06.006.06.03.07	Resolución 11706 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA	12.089.365
1.1.02.06.006.06.03.11	resolución 17291 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CBA	8.034.199
1.1.02.06.006.06.03.12	Resolución 17291 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA	5.880.949
1.1.02.06.006.06.03.13	resolución 21965 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CBA	0
1.1.02.06.006.06.03.14	Resolución 21965 Transferencia Estampilla Bienestar del Adulto Mayor CENTRO VIDA	0
1.2.10.02.10	Superávit Fiscal -Excedentes - Estampilla pro-adulto mayor CENTRO VIDA	33.150.750
1.2.10.02.11	Superávit Fiscal -Excedentes - Estampilla pro-adulto mayor CBA	25.544.328
	TOTAL	224.774.743

EJECUTADO		
Rubro presupuestal	Descripción	Total Compromisos
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.01	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	36.969.069
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.01	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	33.150.750
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.02	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos	20.207.169
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.02	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos	25.544.328
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.04	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores 01547	7.053.432

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 46 de 68

2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.05	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos 01547	9.663.452
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.07	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores 09108	4.698.967
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.08	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos 09108	6.437.752
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.09	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores 11706	12.089.365
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.10	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos 11706	16.562.859
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.11	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores 17291	-
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.12	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos 17291	-
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.13	93491 otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores 21965	-
2.3.2.02.02.009.41.04.008.01.14	93304 otros servicios sociales con alojamiento para adultos 21965	-
	TOTAL	172.377.145

Que en la ejecución de dichos recursos se observó de la Estampilla adulto mayor y estampilla Procultura unos saldos de recursos no invertidos correspondiente a un 77% y un 67% respectivamente, se evidencia que no hay un cronograma al inicio de cada año por parte de la administración y las dependencias que la conforman, demostrando el no cumplimiento a los fines para los cuales fueron creados estos recursos de destinación específica.

CAUSA:

Incumplimiento de la norma de no ejecutar las apropiaciones presupuestales de destinación específica

EFECTO

Que no se logre el beneficio social de la comunidad por la no ejecución de dichos rubros. Por lo anterior, se configura **Hallazgo Administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:


RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración Se acepta la observación y se implementarán las acciones de mejora que conlleven a obtener una mayor ejecución de los recursos propios de destinación específica.

Respuesta de MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ (Ex Contadora): Manifiesta el equipo auditor que no hay un cronograma para la ejecución de los recursos de

Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga Colombia

Tel. (57) 3160274501 www.contraloriasantander.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 47 de 67

destinación específica, para lo cual se aclara que los recursos de destinación específica tienen la particularidad que dependen del recaudo que se haga para ser ejecutados y el hecho que los recursos de transferencias que son el principal apalancamiento financiero de la entidad territorial, sean girados en forma mensual implica que la realización y materialización de los pagos y por ende del recaudo de estos fondos se genere siempre sobre los últimos meses del año, lo cual siempre va a afectar la ejecución. En el caso de una obra pública; esta no se programa en ejecución generalmente sobre el primer semestre por cuanto la caja que a ese corte se acumula no es suficiente para atender estos pagos; afectando de esta forma el recaudo de estos fondos. En este sentido, el problema no es de la entidad territorial, el problema es estructural y radica en la forma de recepción del SGP Y SRG, situaciones totalmente externas a la entidad.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

Teniendo en cuenta que el ente auditado acepta la observación comunicada mediante el Informe Preliminar, el equipo auditor **CONFIRMA** el mismo para ser incluido en plan de mejoramiento.

RELACIÓN DE OBSERVACIONES- PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SIN HALLAZGOS

RELACIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 8

NO REPORTAN LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS CONTRATOS C-MIC-035-2023. V-002-056-2023. CV-004-083-2023, EN SIA OBSERVA

CRITERIO:


Resolución de la Contraloría General de Santander No. 000005 del 2023, ley 80/93; 1150/07; 1551/12

CONDICION:

Revisada la plataforma SIA OBSERVA, los contratos seleccionados para la muestra selectiva de la auditoría, se evidencia que no cargaron completos los documentos claves a la Resolución No.00005 de 4 de enero de 2023, en su artículo 1 se establecen los términos, plazos y condiciones que los sujetos vigilados y puntos de control deben rendir las cuentas a la Contraloría General de Santander.

A continuación, se relacionan los documentos faltantes por publicar en la plataforma SIA OBSERVA en cada uno de los contratos de la muestra para la vigencia 2023 respectivamente

Y
(26)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 48 de 67

No. Contrato	Objeto Contractual	Documentos pendientes por Publicar en SIA OBSERVA
C-MIC-035-2023.	SUMINISTRO DE APOYO A EMPRENDIMIENTO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL	1.- No se evidencia soportes subidos a la plataforma SIA observa de las etapas contra y post contractual. 2.- No se evidencia soportes de la supervisión de contratos.
V-002-056-2023.	APOYO Y ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN PARA EL DE SU CALIDAD DE VIDA MEJORAMIENTO	1.- No se evidencia soportes de la totalidad del convenio subido a la plataforma SIA observa. 2.- No se evidencia soportes en la plataforma SIA observa de la supervisión de contratos. (firmas)
CV-004-083-202	APOYO Y ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA	1.- No se evidencia soportes de la totalidad del convenio subido a la plataforma SIA observa. (firmas) 2.- No se evidencia soportes de supervisión.

CAUSA:

Dificultad e impedimentos para consultar información sobre el proceso de contratación y el desarrollo o ejecución del contrato hasta su fase final.

EFECTO:


Por falta de no registrar la información completa en SIA OBSERVA, vulnera el principio de publicidad afectando la legalidad, por lo anterior se plasma un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para que la entidad tome las correcciones necesarias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración: Se acepta la observación y se implementarán las acciones de mejora que conlleven a obtener un mayor cumplimiento en los reportes de información al SIA OBSERVA.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 49 de 67

Teniendo en cuenta que se acepta la observación por parte del ente auditado, esta se convierte en **hallazgo administrativo** para que sea tenido en cuenta en el plan de mejoramiento.

DENUNCIAS - DPD-24-260 - SIA ATC No 192024000440

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL No. 9

DESVIACION DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A CUENTAS BANCARIAS DE FUNCIONARIOS Y/O TERCEROS

CRITERIO:


La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y en sus modificaciones, se expidió la resolución 425 de 2019, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; el procedimiento para la evaluación del control interno; la Doctrina Contable Pública.

CONDICION:

En la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, realizada a la Alcaldía de Contratación, se revisaron los libros auxiliares de los bancos, los extractos bancarios, conciliaciones bancarias a nombre de la administración Municipal y el extracto bancario de la cuenta de ahorros No. 4-6041-0-03919-3 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la funcionaria Claudia Patricia Gualteros González, enfocando la inspección a los registros de naturaleza crédito o transferencias, realizados desde cuentas bancarias de la Alcaldía Municipal a la cuenta de ahorros a nombre de la funcionaria anteriormente mencionada, de igual forma se revisaron los mismos documentos con fecha de 1 enero a 31 agosto de 2024, información que fue analizada de acuerdo con denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, por el señor Oriol Plata Hernández, actual alcalde del Municipio.

Durante la inspección a los documentos aportados por la Alcaldía, se evidencian continuas transferencias bancarias que se ejecutaron desde las cuentas a nombre del Municipio a favor de la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia No. 4-6041-0-03919-3 a nombre de la funcionaria Claudia Patricia Gualteros González, identificada con cédula de ciudadanía No.



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 50 de 67

28.169.057 de Contratación, Santander, transferencias que no corresponden a pagos de nómina u otros gastos relativos a prestaciones sociales y que ascienden a un valor de \$ 116.655.716,78

A continuación, se relacionan las transferencias mencionadas en el párrafo anterior, realizadas durante la vigencia 2023 y desde el 1 enero a 31 agosto de 2024:

CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DONDE SE EVIDENCIAN TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE AHORROS DE LA FUNCIONARIA		VALOR TRANSFERENCIAS VIGENCIA 2023
Código contable	111005001001	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 65.904.293,77
Nombre de la cuenta	Cta. No. 6041-000568-4 PARTICIPACION ADMINSITRACION MUNICIPAL	
Código contable	111005001009	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 3.669.527,00
Nombre de la cuenta	Cta No. 6041-000535-3 Fondo de vigilancia	
Código contable	111005001023	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 940.822,41
Nombre de la cuenta	Cta No. 6041-000097-8 Estampilla Fondo Deporte Municipal	
Código contable	111006004401	
Banco	BANCOLOMBIA	\$ 338.443,00
Nombre de la cuenta	Cta No. 29060532140 CUENTA MAESTRA PROPOSITO GENERAL	
Código contable	111006004403	
Banco	BANCOLOMBIA	\$ 14.667.742,00
Nombre de la cuenta	Cta No. 29070496265 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
Código contable	111013600605	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 6.371.720,00
Nombre de la cuenta	Cta No. 6040-00 Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	
Código contable	11100500501	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 23.105.703,60



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Proceso Gestión de Control Fiscal

Modelo de Informe AFG

Auditoría Financiera y de Gestión

Código: RECF-41-06

Versión: 06 - 24

Fecha: 08 - 05 - 2024

Página 52 de 67

7/02/2023	CE-23-00002	OP 23-0076 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	496.726,00	7/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	908.654,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
7/02/2023	CE-23-00003	OP 23-0077 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	408.918,00	7/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	908.654,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
8/02/2023	CE-23-00000	OP 23-0078 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	332.516,00	8/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	908.654,00	
14/02/2023	CE-23-00037	OP 23-0079 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	380.000,00	21/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	480.000,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
15/02/2023	CE-23-00037	OP 23-0079 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00	23/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.000.000,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
24/02/2023	CE-23-00138	OP 23-0080 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	385.923,00	24/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	385.923,00	
28/02/2023	CE-23-00523	OP 23-0081 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.066.731,00	28/02/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.066.731,00	nomina mes febrero de 2023 Funcionaria
7/03/2023	CE-23-00096	OP 23-0082 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	723.956,00	7/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	723.956,00	
30/03/2023	CE-23-00096	OP 23-0082 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	70.854,00	30/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	70.854,00	
10/03/2023	CE-23-00022	OP 23-0083 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	489.640,00	10/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	489.640,00	
14/03/2023	CE-23-00238	OP 23-0084 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	294.471,00	14/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	294.471,00	
17/03/2023	CE-23-00239	OP 23-0085 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	330.443,00	17/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	330.443,00	Se contabilizó la transacción en los cuentos bancarios diferentes, según el extracto y libro de bancos se registra el ingreso proveniente en los códigos comboles 3330000000 de Bancolombia y 2220000000 de Banco Agrario
22/03/2023	CE-23-00047	OP 23-0086 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	7.196.324,00	22/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	7.196.324,00	
28/03/2023	CE-23-00058	OP 23-0087 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.066.731,00	28/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.066.731,00	nomina mes marzo de 2023 Funcionaria
31/03/2023	CE-23-00065	OP 23-0088 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	7.881.306,00	31/03/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	7.881.306,00	
11/04/2023	CE-23-00041	OP 23-0089 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	1.015.020,00	31/04/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	1.015.020,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
24/04/2023	CE-23-00036	OP 23-0090 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	486.334,00	24/04/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	486.334,00	
14/04/2023	CE-23-00056	OP 23-0091 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	202.688,00	14/04/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	202.688,00	
20/04/2023	CE-23-00042	OP 23-0092 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	725.748,00	20/04/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	725.748,00	
26/04/2023	CE-23-00030	OP 23-0093 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	158.474,00	26/04/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	158.474,00	
27/04/2023	CE-23-00065	OP 23-0094 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.066.731,00	27/04/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.066.731,00	nomina mes abril de 2023 Funcionaria
3/05/2023	CE-23-00021	OP 23-0095 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	627.348,00	3/05/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	627.348,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
5/05/2023	CE-23-00085	OP 23-0096 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	1.702.359,12	5/05/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	1.702.359,12	
10/05/2023	CE-23-00058	OP 23-0097 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	635.046,00	10/05/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	635.046,00	
10/05/2023	CE-23-00047	OP 23-0098 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	296.176,00	12/05/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	296.176,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
24/05/2023	CE-23-00152	OP 23-0099 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.066.731,00	24/05/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.066.731,00	nomina mes mayo de 2023 Funcionaria
31/05/2023	CE-23-00083	OP 23-0100 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	8.000.000,00	31/05/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	8.000.000,00	
9/06/2023	CE-23-00042	OP 23-0101 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	270.853,00	14/06/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	270.853,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
9/06/2023	CE-23-00025	OP 23-0102 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	461.234,00	9/06/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	461.234,00	
23/06/2023	CE-23-00040	OP 23-0103 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	317.932,00	23/06/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	317.932,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
28/06/2023	CE-23-00062	OP 23-0104 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.066.731,00	28/06/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.066.731,00	nomina mes junio de 2023 Funcionaria
30/06/2023	FR-23-00026	OP 23-0105 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00	30/06/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	4.000.000,00	
6/07/2023	CE-23-00050	OP 23-0106 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	1.194.866,00	6/07/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	1.194.866,00	
24/07/2023	CE-23-00060	OP 23-0107 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.066.731,00	24/07/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.066.731,00	nomina mes de julio de 2023 Funcionaria
23/07/2023	CE-23-00075	OP 23-0108 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	608.898,00	23/07/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	608.898,00	
18/08/2023	CE-23-00073	OP 23-0109 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	698.091,00	18/08/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	698.091,00	diferente, según extracto y libro de bancos
18/08/2023	CE-23-00072	OP 23-0110 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	251.063,00	18/08/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	251.063,00	
18/08/2023	CE-23-00039	OP 23-0111 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	1.865.043,30	18/08/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	1.865.043,30	
29/08/2023	CE-23-00048	OP 23-0112 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.108.105,00	29/08/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.108.105,00	nomina mes de agosto de 2023 Funcionaria, diferente de un mes
31/08/2023	CE-23-00066	OP 23-0113 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.113.048,00	31/08/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.113.048,00	
31/08/2023	FR-23-00100	OP 23-0114 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	940.822,41	31/08/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	940.822,41	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
18/09/2023	CE-23-00008	OP 23-0115 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	749.265,00	18/09/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	749.265,00	
22/09/2023	CE-23-00047	OP 23-0116 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	1.038.284,00	22/09/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	1.038.284,00	
25/09/2023	CE-23-00044	OP 23-0117 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	278.991,00	25/09/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	278.991,00	
15/09/2023	CE-23-00045	OP 23-0118 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	216.992,00	15/09/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	216.992,00	
17/09/2023	CE-23-00051	OP 23-0119 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.497.107,00	17/09/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.497.107,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
28/09/2023	CE-23-00061	OP 23-0120 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.388.598,00	28/09/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.388.598,00	nomina mes de septiembre de 2023 Funcionaria, se contabilizó la transacción en fecha diferente
10/10/2023	CE-23-00095	OP 23-0121 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	638.687,00	10/10/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	638.687,00	
27/10/2023	CE-23-00094	OP 23-0122 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.398.598,00	27/10/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.398.598,00	nomina mes de octubre de 2023 Funcionaria
14/11/2023	CE-23-00023	OP 23-0123 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	484.505,00	14/11/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	484.505,00	
22/11/2023	CE-23-00127	OP 23-0124 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	508.745,00	16/11/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	508.745,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
17/11/2023	CE-23-00060	OP 23-0125 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.398.598,00	17/11/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.398.598,00	nomina mes de noviembre de 2023, Funcionaria
20/11/2023	CE-23-00067	OP 23-0126 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.479.411,84	20/11/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.479.411,84	
7/12/2023	CE-23-00107	OP 23-0127 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	2.831.491,00	7/12/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	2.831.491,00	
18/12/2023	CE-23-00150	OP 23-0128 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	900.335,00	18/12/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	900.335,00	
22/12/2023	CE-23-00125	OP 23-0129 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	1.710.208,00	22/12/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	1.710.208,00	
28/12/2023	CE-23-00126	OP 23-0130 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	3.117.795,00	28/12/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	3.117.795,00	nomina mes de diciembre de 2023 Funcionaria
26/12/2023	FR-23-00091	OP 23-0131 DE 23-0001 DE 23-0001 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	664.380,00	17/01/2023	NO SE MANEJA CONTRATO PARALELO	INTERNET BANCA	664.380,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente según extracto
			65.004.293,77				65.904.293,77	



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-06

Proceso Gestión de Control Fiscal

Versión: 06 - 24

Modelo de Informe AFG

Fecha: 08 - 05 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 53 de 67

Código contable				Nombre Titular Cuenta				
111005001009				CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ				
Banco				Banco				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Nombre de la cuenta				Nombre de la cuenta				
Cta No 6041-00035-3 Fondo de vigilancia				Cta No 4-6041-0-03919-3 - ahorros				
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
17/11/2023	CE-23-01033	OP 23-0394 OP 23-0384 OP 23-0329 FONDO ROTATORIO DE M...	1.950.000,00	17/11/2023	NC TRM AUMENTACION FONDO S...	INTERNET BANCO	1.950.000,00	
22/12/2023	CE-23-01215	OP 23-0394 OP 23-0384 OP 21-41-301 CE 23-0384 OP 23-0384...	1.719.527,00	22/12/2023	NC TRM AUMENTACION FONDO S...	INTERNET BANCO	1.719.527,00	
			3.669.527,00				3.669.527,00	

Código contable				Nombre Titular Cuenta				
111005001003				CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ				
Banco				Banco				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Nombre de la cuenta				Nombre de la cuenta				
Cta No 6041-00037-8 Estampilla Fondo (Reporte Municipal)				Cta No 4-6041-0-03919-3 - ahorros				
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
11/07/2023	TR-23-00137	PAGADO DE ESTAMPILLAS DE OPORTE ESTAMPILLA ANEXO COMUNITACION	940.822,41	22/06/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	940.822,41	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
			940.822,41				940.822,41	


Código contable				Nombre Titular Cuenta				
111006004401				CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ				
Banco				Banco				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Nombre de la cuenta				Nombre de la cuenta				
Cta N° 29060582140 CUENTA MAESTRA PROPOSITO GENERAL				Cta No 4-6041-0-03919-3 - ahorros				
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
17/03/2023	CE-23-00344	OP 23-0223 OP 23-0264 OP 23-0265 FONDO POR GESTION DE M... UN ENLACE FONDO DE FUNDACION AL SECTOR	338.443,00	17/03/2023	NC TRM AUMENTACION FONDO S...	INTERNET BANCO	338.443,00	Se contabilizó la transacción en dos cuentas bancarias diferentes, según el extracto y libro de bancos se registra el mismo movimiento en los códigos contables 111005004401 de Bancolombia y 111005001003 Banco Agrario
			338.443,00				338.443,00	

Código contable				Nombre Titular Cuenta				
111006004403				CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ				
Banco				Banco				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Nombre de la cuenta				Nombre de la cuenta				
Cta N° 29070486298 SQP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BAJO				Cta No 4-6041-0-03919-3 - ahorros				
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
10/08/2023	TR-23-00028	TRAFICADO DE AGUAS POTABLE Y FONDOS DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN	3.512.822,00	10/08/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	3.512.822,00	Se contabilizó la transacción en dos cuentas bancarias diferentes, según el extracto y libro de bancos se registra el mismo movimiento en los códigos contables 111006004403 de Bancolombia y 111006004403 Banco Agrario
2/06/2023	TR-23-00087	TRAFICADO DE AGUAS POTABLE Y FONDOS DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN	2.858.898,00	2/06/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.858.898,00	
1/08/2023	TR-23-00187	TRAFICADO DE AGUAS POTABLE Y FONDOS DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN	2.864.028,00	4/08/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.864.028,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
4/10/2023	CE-23-00388	OP 23-0204 OP 23-0205 OP 23-0206 FONDO POR GESTION DE M... FONDO PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUA	2.714.783,00	4/10/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.714.783,00	
10/11/2023	CE-23-01069	OP 23-0204 OP 23-0205 OP 23-0206 FONDO POR GESTION DE M... FONDO PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUA	2.717.211,00	7/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.717.211,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
			14.667.742,00				14.667.742,00	

Código contable				Nombre Titular Cuenta				
111013600605				CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ				
Banco				Banco				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Nombre de la cuenta				Nombre de la cuenta				
Cta No 6050-00 Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso				Cta No 4-6041-0-03919-3 - ahorros				
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
10/03/2023	CE-23-00329	OP 23-0222 OP 23-0223 OP 23-0224 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	3.512.822,00	10/03/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	3.512.822,00	Se contabilizó la transacción en dos cuentas bancarias diferentes, según el extracto y libro de bancos se registra el mismo movimiento en los códigos contables 111006004403 de Bancolombia y 111006004403 Banco Agrario
2/06/2023	CE-23-00890	OP 23-0204 OP 23-0205 OP 23-0206 FONDO POR GESTION DE M... FONDO PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUA	2.858.898,00	10/07/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.858.898,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
			6.371.720,00				6.371.720,00	

Código contable				Nombre Titular Cuenta				
111005001009				CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ				
Banco				Banco				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Nombre de la cuenta				Nombre de la cuenta				
Cta No 6041-00035-3 Fondo de vigilancia				Cta No 4-6041-0-03919-3 - ahorros				
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
08/09/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.520.000,00	01/09/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.520.000,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
01/09/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.113.048,00	01/09/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.113.048,00	
08/09/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.275.800,00	08/09/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	1.275.800,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
01/10/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.896.899,00	01/10/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.896.899,00	
01/10/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.211.717,00	01/10/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.211.717,00	
01/10/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	3.209.448,00	01/10/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	3.209.448,00	
01/10/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.275.800,00	01/10/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.275.800,00	
08/11/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.413.489,00	08/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.413.489,00	Se contabilizó la transacción en fecha diferente de los 20 anteriores
08/11/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.717.793,00	08/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	2.717.793,00	
08/11/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	3.588.854,00	08/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	3.588.854,00	
08/11/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.211.717,00	08/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	1.211.717,00	
08/11/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.275.800,00	08/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	1.275.800,00	
08/11/2023	CE-23-00309	OP 23-0224 OP 23-0225 FONDO POR GESTION DE M... FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.209.448,00	08/11/2023	NC TRM MANUTENCION FONDO S...	INTERNET BANCO	1.209.448,00	
			28.200.799,00				28.200.799,00	
			314.998.218,78				314.998.218,78	



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 54 de 67

Cuadro comparativo de movimientos en las cuentas bancarias de Municipio vs la funcionaria vigencia 2024

ALCALDÍA DE CONTRATACION				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
NIT: 00890206058-3				OFICINA 6041 CONTRATACION				
LIBRO AUXILIAR CONTABLE				CUENTA AHORRO TRADICIONAL				
Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2024 Hasta: Agosto 31 de 2024				Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2024 Hasta: Agosto 31 de 2024				
Código contable		111005001001		Nombre Titular Cuenta		CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ		
Banco		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		Banco		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
Nombre de la cuenta		Ca No 6041-000558-4 PARTICIPACION ADMINISTRACION MUNICIPAL		Nombre de la cuenta		Ca No 4-6041-0-03919-3 - ahorros		
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
26/02/2024	PAG02260003	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 2	2.366.596.00	26/02/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes febrero de 2024 funcionaria
26/03/2024	PAG03260009	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 3	2.366.596.00	26/03/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes marzo de 2024 funcionaria
30/04/2024	PAG04300013	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 4	2.366.596.00	30/04/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes abril de 2024 funcionaria
30/05/2024	PAG05300007	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 5	2.366.596.00	31/05/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes mayo de 2024 funcionaria. Se contabilizo la transacción en fecha diferente, según extracto y libro de bancos
28/06/2024	PAG06280008	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	2.036.796.00	28/06/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.036.796.00	nomina mes junio de 2024 funcionaria
30/07/2024	PAG07300008	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 7	2.366.596.00	30/07/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes julio de 2024 funcionaria
30/08/2024	PAG08300010	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 8	2.366.596.00	30/08/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes agosto de 2024 funcionaria
			0,00				0,00	


ALCALDÍA DE CONTRATACION				BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
Código contable				111006004401				
Banco				BANCO LOMBIA				
Nombre de la cuenta				Ca N° 29060532140 CUENTA MAESTRA PROPOSITO GENERAL				
Nombre Titular Cuenta		CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ		Banco		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
Nombre de la cuenta		Ca No 4-6041-0-03919-3 - ahorros		Nombre de la cuenta		Ca No 4-6041-0-03919-3 - ahorros		
Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito	Fecha	Descripción de la Transacción	Oficina	Valor Debito	Observaciones
1/02/2024	PAG02010014	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 1	2.366.596.00	2/02/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	2.366.596.00	nomina mes enero de 2024 funcionaria
14/02/2024	PAG02140002	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 1	371.272.00	14/02/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	371.272.00	
4/07/2024	PAG07040007	TERCERA PAGOS DE PRIMA DE RETIRO DEL EMPLEADO FUERONARRAMENTO 2024	1.286.193.00	4/07/2024	NET TRAF MONCONTRATACION PARTAD	INTERNET BANCA	1.286.193.00	
			1.657.465,00				1.657.465,00	

Datos importantes que se observaron durante la ejecución de la auditoría:

- De acuerdo con la denuncia interpuesta a los entes de control por parte del señor Oriol Plata Hernández, actual alcalde del Municipio, donde informa sobre movimientos bancarios de los cuales no hay claridad, y en análisis de extractos bancarios de funcionarios y cuentas del Municipio, se establece el desvío de recursos que corresponden a los pagos de nómina del mes de noviembre de 2023 de cinco (5) trabajadores oficiales de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Contratación y registros bancarios sin identificar en el mes de julio de 2024, a la cuenta de ahorros de la funcionaria nombrada en el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, código 367, grado 04 adscrita a la Tesorería Municipal, de igual forma se verifican registros efectuados de la misma

"El día 8 de agosto de 2024, el Banco Agrario identifica un movimiento del 11 de noviembre de 2023, por valor de \$2,317,795.00 registrado en el libro auxiliar contable del municipio a favor de LADY MARITZA VERA, pero transferida a la cuenta de ahorros número 4-6041-0-03919-3 del Banco Agrario de Colombia a nombre de CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ, Técnico Administrativo, quien manejaba la Banca Virtual del Municipio con Usuario Preparador y/o Originador.

En relación a los demás movimientos de ese día, que en el libro auxiliar contable del municipio se registran de la siguiente manera:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 55 de 67


FECHA	CUENTA DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
2023/11/30	3-6041-0-00043-2	Niño Suarez Oscar	\$1,546,834.00
2023/11/30	3-6041-0-00043-2	Villamizar Mayorga Adrian	\$1,211,717.00
2023/11/30	3-6041-0-00043-2	Reyes Garces Miguel Angel	\$1,275,800.00
2023/11/30	3-6041-0-00043-2	Ardila Nelson Enrique	\$1,209,649.00

"Del mismo modo, a fin de esclarecer otras situaciones que presentaban características similares, se le solicitó a la señora GUALTEROS GONZÁLEZ, que aportara el extracto bancario de su cuenta del mes de julio de 2024, de forma libre y voluntaria este documento fue aportado, identificado que, durante este mes, la cuenta de ahorros número 4-6041-0-03919-3 del Banco Agrario de Colombia registra movimientos provenientes de la cuenta del municipio de Contratación, que no corresponden a salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos legalmente establecidos para los funcionarios del sector público de acuerdo a la normatividad vigente."

- Que en el desarrollo de la presente auditoria se evidencian otros movimientos bancarios que fueron realizados a través de transferencias (banca virtual) desde cuentas del Municipio a la cuenta de ahorro No. 4-6041-0-03919-3 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la funcionaria Claudia Patricia Gualteros González.
- En las conciliaciones bancarias de la vigencia 2023, no se observan partidas conciliatorias por identificar.
- La funcionaria de la Alcaldía Municipal, señora Claudia Patricia Gualteros González, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.169.057 de Contratación, Santander, nombrada en el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, código 367, grado 04 adscrita a la Tesorería Municipal, tenía dentro de sus funciones el manejo de la banca virtual, pero a su vez era la persona encargada de administrar, organizar, programar, preparar y realizar los pagos, elaboración de los comprobantes de egreso, elaboración de las conciliaciones bancarias. Durante la vigencia 2023, la Alcaldía de Contratación contaba con dos (2) usuarios registrados y autorizados, para realizar los pagos u obligaciones a través de transferencia bancaria (banca virtual), así:

	CARGO	ROL
MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL	ALCALDESA MUNICIPAL	APROBADOR
CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PAGADOR	ADMINISTRADORA PREPARADORA

- Durante la vigencia 2024 (01 de febrero al 04 de septiembre de 2024), la Alcaldía de Contratación contaba con dos (2) usuarios registrados y

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 56 de 67

autorizados, para realizar los pagos u obligaciones a través de transferencia bancaria, así:


6.

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ROL
CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PAGADOR	APROBADOR
MARY LEICY TAVERA TORRES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADORA PREPARADORA

7. La alcaldía de Contratación no certificó el procedimiento que se realizó durante la vigencia 2023 para administrar, organizar, programar, preparar y aprobar los pagos u obligaciones a través de transferencia bancaria (banca virtual).
8. No se efectuó durante la vigencia 2023 y parte de la 2024, un control responsable, constante y eficaz por parte de la Contadora, secretaria de Hacienda, control interno, comité de Saneamiento contable, que permitiera detectar a tiempo las falencias de los desvíos de recursos del Municipio.
9. Se observa que el Municipio efectuó cierre fiscal de la vigencia 2023, presentando falta de claridad en movimientos bancarios sin identificar y que a fecha de agosto 2024, se realiza mesa de trabajo para revisar el tema con incertidumbres y carencia de evidencias, lo que demuestra que los Estados Financieros de la Entidad no muestran datos económicos fidedignos y confiables.
10. Debido al alto volumen de documentos que se deben revisar (extractos, cuentas bancarias, libros auxiliares, conciliaciones bancarias, cierres financieros de vigencia, gastos de nómina, etc.), al tiempo limitado asignado a cada sujeto de control para ejecutar las auditorías y al cronograma de trabajo de la CGS, el equipo auditor recomienda a la Alcaldía de Contratación ejecutar una auditoría interna rigurosa del movimiento de las cuentas bancarias completo (desde el tiempo que la funcionaria Claudia Patricia Gualteros González, fungía con el cargo de tesorera y/o pagadora) para verificar la posibilidad desvíos de recursos a favor de funcionarios o terceros, en la presente vigencia o vigencias anteriores.

CAUSA:

Deficiencias en el sistema de control interno y controles administrativos en la revisión y verificación de los procedimientos, documentos soporte de los registros contables y no implementación de matriz de riesgos en el área de tesorería.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 57 de 67

EFECTO:

Riesgos potenciales de daño al patrimonio de la Entidad por perdida y/o desviación de los recursos públicos. Por lo anterior se configura un **HALLAZGO Administrativo con incidencia Fiscal, Disciplinario y Penal.**

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO			
	D	P	F	S
Martha Cecilia Suarez Abril (alcaldesa vigencia 2023)	X	X	X	
Claudia Patricia Gualteros González (Técnico Administrativo – Tesorera)	X	X	X	
Mary Leicy Tavera Torres (Técnico Administrativo)	X	X	X	
MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ -Asesora Contable vigencia 2023	X	X	X	
MARTHA JANNE GOMEZ ARDILA- Asesora Contable 2024	X	X	X	
Cuantía:	\$116.655.716,78			

D: Disciplinario

P: Penal

F: Fiscal

S: Sancionatorio

RESPUESTA DE LAS ENTIDAD:

La respuesta del sujeto de control se anexa para que forme parte integral del presente Informe, sin embargo, se extractan algunos apartes...


RESPUESTA:

Respuesta de la actual administración:

Respuesta de MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL (Ex Alcaldesa): Es claro respetado equipo auditor, que esta observación se genera a raíz que el Sr. Alcalde actual **ORIO PLATA HERNÁNDEZ**, ha formulado sendas denuncias penal, fiscal y disciplinaria, por estos mismos hechos, razón por la cual y con todo respeto, solicito a ustedes, abstenerse de mantener un posible hallazgo penal, y compulsar nuevamente copias a los mismos organismos ante los cuales el Sr. Alcalde ya ha puesto en conocimiento tales hechos, generándose entre las dos actuaciones denuncias o compulsas de copias, una diferencia de tiempo de varios meses y con toda seguridad, el inicio de más de una investigación (penal, disciplinaria o fiscal) en cada entidad, por los mismos hechos, máxime repito, cuando esta observación No. 9, claramente es consecuencia de la denuncia formulada por el Sr Alcalde, como era su deber.

Subsidiariamente a lo anterior, En lo que a la suscrita alcaldesa se refiere; con todo respeto les solicito no solo en relación con la suscrita, sino también con la DRA.

(Handwritten signature and number 37)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 58 de 67

MELBA BIBIANA ALHUCEMA (Contadora del Municipio en el 2023), la Dra. MARTHA JANETH GÓMEZ (Contadora del Municipio en el 2024), El actual Alcalde ORIOL PLATA HERNÁNDEZ Y la Funcionaria MARY L. TAVERA TORRES, que, si ha de mantenerse el hallazgo con incidencia disciplinaria, penal y fiscal, el mismo sea mantenido solamente en relación con la única persona que ejecuto tales conductas y es la Sra. CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS, quien hacia las veces de tesorera Municipal y realizaba todos los pagos, transferencias, manejaba las cuentas, recursos etc.

La denuncia interpuesta del Sr. Alcalde PLATA HERNÁNDEZ, como corresponde y por medio de la cual ustedes como equipo auditor, han conocido de estos hechos, es el resultado de una labor de análisis y revisión posterior que lideraron las dos contadoras entrante y saliente, sobre los manejos de estos recursos en los últimos meses y a cargo de la funcionaria en mención.....

Sin otro particular y solicitando que por las razones expuestas seamos excluidos de esta observación No 9, me suscribo de ustedes.

Respuesta de MARTHA JANNE GOMEZ ARANDA (Ex Contadora): *Dado que el grupo auditor me vincula con alcance disciplinario, fiscal y penal a la observación número nueve 9 en mi calidad de contadora de la vigencia 2024 me permito presentar las explicaciones en los siguientes términos:*


La diferencia encontrada en la vigencia 2024, por valor de \$1.657.465=, giradas de las cuentas bancaria del municipio de contratación a la Señora Claudia Patricia Gualteros González:

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:

En atención a las respuestas emitidas por el sujeto de control, el equipo auditor analiza y verifica la información suministrada por cada una de las personas (funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía de Contratación) que se involucran en la presente observación, así:

Que, de acuerdo con la respuesta presentada por la señora MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL (Ex Alcaldesa); el equipo auditor expresa que si bien la denuncia realizada por los hechos ocurridos en la Alcaldía de Contratación durante las vigencias 2023 y 2024 fue interpuesta por el señor Oriol Plata Hernández (alcalde actual del Municipio), ante las entidades competentes, es función de la Contraloría General de Santander realizar la vigilancia fiscal de las entidades públicas del Departamento, por lo tanto es su deber elevar las denuncias pertinentes ante las instancias correspondientes para el desarrollo normal de la investigación.

Que la señora MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL, durante la vigencia auditada, es decir la 2023, desempeñaba el cargo de Alcaldesa (Representante Legal y ordenador del gasto de la entidad), tenia bajo su

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 59 de 67

responsabilidad administrar los recursos financiero del Municipio, y mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la entidad en el manejo de recursos, como la ejecución del presupuesto, la elaboración de estados financieros, los pagos, el manejo de excedentes de tesorería y el manejo de bienes, además el Banco Agrario de Colombia entregó a la alcaldía dos equipos electrónicos o token asignados a diferentes usuarios para realizar los pagos o transferencias, con el objetivo de tener un control más seguro y evitar posibles desvíos de los recursos, que según certificación entregada dentro de las evidencias estaban bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO	ROL
MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL	ALCALDESA MUNICIPAL	APROBADOR
CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PAGADOR	ADMINISTRADORA PREPARADORA


No fue entregada por la administración actual del Municipio la certificación donde se describiera el proceso de pagos y/o transferencias del área de tesorería, argumentado desconocer dicha información.

Otra de las circunstancias que es importante mencionar, es el hecho que en la Auditoria de Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento No. 0149 de diciembre 28 de 2023 – vigencia 2022, se desvirtúa la incidencia fiscal y se confirma el hallazgo administrativo y disciplinario por recursos que salieron de la entidad por pagos dobles a proveedores, situación que describió el equipo auditor de la CGS como *“ausencia de control a proveedores y cuentas por pagar y debilidad en el proceso financiero”* escenario que demuestra que la administración no efectuó control, seguimiento y correcciones posteriores para prevenir riesgos de esta índole.

Que, en las respuestas entregadas por las señoras MARTHA JANNE GOMEZ ARANDA (Ex Contadora- vigencia 2024) y MARY LEICY TAVERA TORRES (funcionaria Técnico Administrativo - Tesorería), se demuestra que los dos registros o valores girados durante la vigencia 2024 y que las involucra en la observación No. 9 de la presente auditoria, corresponden a pagos de nómina por valor de \$1.657.465 (19-02-2024 \$371.272 y 4-07-2024 \$1.286.193), que fueron girados desde la cuenta de la Alcaldía de Bancolombia No. 29060532140 cuenta maestra propósito general código contable 111006004401 a la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia No. 4-6041-0-03919-3 a nombre de la señora Claudia Patricia Gualteros González.

Que, de acuerdo con la información suministrada por la señora MARTHA JANNE GOMEZ ARANDA, se evidencia el seguimiento que realizó como contadora, profesional y asesora a los procesos del área de tesorería,

Handwritten signature and number 22

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 60 de 67

especialmente en la revisión de conciliaciones bancarias y demás registros contables que se originaron desde la dependencia en mención durante la vigencia 2024.


Que, en la respuesta suministrada por la señora MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ (Ex Contadora vigencia - 2023), hace mención de su relación como profesional externo de la alcaldía ejerciendo las funciones de contadora a través de contrato de prestación de servicios, revisada la sustentación de la señora ALHUCEMA DIAZ, el equipo auditor ratifica que si es cierto que la contadora no tenía bajo su responsabilidad el manejo directo de las cuentas bancarias, los equipos token, los registros y movimientos contables efectuados en el área de tesorería, si era de su competencia brindar asesoramiento al Representante Legal o Alcalde del Municipio, en cuanto a recomendaciones pertinentes para identificar, prevenir y subsanar situaciones en los procesos desarrollados por la funcionaria encargada del área de tesorería, además de revisar información contable de la entidad para la preparación y presentación de los Estados Financieros, fidedignos y confiables, que ella misma firmaba.

En análisis de la respuesta realizada por la señora CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ, se advierte que solo hace mención de los valores que le fueron cancelados por concepto de nómina, y señala movimientos y consignaciones bancarias sin presentar los documentos y soportes suficientes que permitan aclarar o justificar las razones que la motivaron a efectuar giros de recursos del Municipio desde las cuentas bancarias del Municipio a su cuenta personal de ahorros del Banco Agrario de Colombia, y si estos fueron nuevamente reembolsados al Municipio, argumentos que no son suficientes para esclarecer los hechos que dan origen al hallazgo.

El equipo auditor considera necesario realizar una revisión rigurosa de las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y auxiliares detallados de bancos, para analizar la trazabilidad de los registros y/o movimientos bancarios y confirmar el destino final de los recursos de la entidad por valor de \$114.998.251,78

Que, la señora GUALTEROS GONZALEZ es funcionaria de la Alcaldía de Contratación y para la fecha de los hechos ejercía las funciones de tesorera y el manejo de los tokens de la entidad.

El equipo auditor verifica las transferencias realizadas en la vigencia 2024 por valor de \$1.657.465 con los soportes entregados por el sujeto de control que efectivamente corresponden a conceptos de nómina, como se menciona en un párrafo anterior, por lo cual el equipo auditor DESVIRTUA la observación administrativa con incidencia penal, fiscal y disciplinaria de la vigencia 2024,

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 61 de 67


pero confirma el HALLAZGO ADMINISTRATIVO, con incidencia penal, fiscal y disciplinaria de la vigencia 2023 por valor de \$114.998.251,78, así mismo serán las instancias correspondientes quienes evalúen si hay merito a las acciones penales y disciplinarias.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO			
	D	P	F	S
Martha Cecilia Suarez Abril (alcaldesa vigencia 2023)	X	X	X	
Claudia Patricia Gualteros González (Técnico Administrativo – Tesorera)	X	X	X	
Melba Bibiana Alhucema Diaz -Asesora Contable vigencia 2023	X			
Cuántia:	\$114.998.251,78			

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo de hallazgos	Cuántia	Pág.
	A	D	P	F	S			
1	x					CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE		
2	x					FALTA GESTION PARA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE		
3	x					DESVIRTUADA		
4	x					VENCIMIENTO EN RENOVACION DE LAS POLIZAS DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO		
5	x					MANUAL DE POLITICAS CONTABLES NO ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVAD CONTABLE VIGENTE, PARA ENTIDADES QUE NO COTIZAN EN UN MERCADO DE VALORES Y NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO PUBLICO, DEFINIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		
6	x					FALTA DE GESTION POR PARTE DE LA ALCALDIA DE CONTRATACION EN LO CONCERNIENTE A LOS RECURSOS RECAUDADOS POR SOBRETASA BOMBERIL.		
7	x					DEFICIENTE EJECUCION DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECÍFICA VIGENCIA 2023		



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 62 de 67

8	x				NO REPORTAN LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS CONTRATOS C-MIC-035-2023, V-002-056-2023, CV-004-083-2023, EN SIA OBSERVA		
9	x	x	x	x	DESVIACION DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A CUENTAS BANCARIAS DE FUNCIONARIOS Y/O TERCEROS	\$114.998.251,78	

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	8	
Disciplinarios	1	
Penales	1	
Fiscales	1	\$114.998.251,78 251,78
Sancionatorios		

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO


Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de **Cinco (05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE**

corregir este valor
W Nov. 28 / 2024
H. 4:30 pm

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 63 de 67

MEJORAMIENTO (F21_CGS) (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.**

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: (lrios@contraloriasantander.gov.co) a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL


Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de los hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

NIT Sujeto Sin puntos	Nombre Sujeto	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio
8902060581	ALCALDIA DE CONTRATACION	falencias en el reporte de procesos contractuales en la plataforma sia observa, VIGENCIA 2021	cumplir con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 858 de 2016 el cual reza "A partir del primero (1) de enero de 2017 y de manera mensual, la información contractual deberá rendirse mes a mes, a más tardar el día 3 del mes siguiente, a través de la dirección electrónica http://siaobserva.auditoria.gov.co ..." para el contrato 087 de 2020 con el fin de subir la documentación en los términos de ley	Cualificable	publicación SIA observa
8902060581	ALCALDIA DE CONTRATACION	incumplimiento del plan de mejoramiento vigencias 2020	realizar las acciones pertinentes para que la oficina encargada cumpla con las metas propuestas, de acuerdo al plan	Cualificable	se realiza seguimiento al plan de

V
23



		, VIGENCIA 2021	de mejoramiento aprobado por el ente de control		mejoramiento en los tiempos establecidos
8902060581	ALCALDIA DE CONTRATACION	mayores valores cancelados a proveedores sin retorno a la entidad - VIGENCIA 2022	revisar detalladamente las transferencias a aprobar a los proveedores o contratistas	Cualificable	se esta implementando el procedimiento de pago por tesorería
8902060581	ALCALDIA DE CONTRATACION	cartera por impuesto predial con mas de cinco años con baja gestión de cobro - VIGENCIA 2022	realizar campañas de cobro y continuar con los cobros persuasivos y coactivos segun el manual de cartera	Cualificable	se realizan diferentes campañas por parte de la dependencia, descuentos los meses de enero, abril y marzo
8902060581	ALCALDIA DE CONTRATACION	ausencia de publicación del presupuesto de la vigencia 2022 en la pagina web - VIGENCIA 2022	Dar cumplimiento a la ley 2712 de 2014 o de transparencia y del derecho de acceso a la información publica	Cualificable	presupuesto publicado
8902060581	ALCALDIA DE CONTRATACION	No se encuentran publicados en la plataforma la totalidad de actuaciones realizadas al contrato n 046 de 2022 como lo son suspensiones reinicios actas de ejecución y liquidación, VIGENCIA 2022	publicar en la plataforma la totalidad de actuaciones realizadas al contrato n 046 de 2022 como lo son suspensiones reinicios actas de ejecución y liquidación	Cualificable	documentos publicados

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 65 de 67

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

Item de estados financieros	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
ACTIVO						
CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.638.974.026,00	1.652.799.307,00	13.825.281,00	1%	6,85	7%
Cuentas por cobrar	1.158.528.425,00	2.074.193.881,00	915.665.456,00	79%	8,59	9%
Otros activos	4.446.615.505,00	4.695.889.244,00	249.273.739,00	6%	19,46	19%
NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar	92.413,00	14.579.379,00	14.486.966,00	15676%	0,06	0%
Propiedades Planta y Equipo	13.371.207.792,00	13.574.193.639,00	202.985.847,00	2%	56,24	56%
Bienes de Uso Publico e Historico y Culturales	2.234.350.147,00	2.124.591.067,00	-109.759.080,00	-5%	8,80	9%
Otros activos	0,00	837.724,00	837.724,00	100%	0,00	0%
TOTAL ACTIVO	22.849.768.308,00	24.137.084.241,00	1.287.315.933,00	6%	100%	
PASIVO						
Prestamos por pagar	113.962.038,00	0,00	-113.962.038,00	-100%	0,00	0%
Cuentas por pagar	190.667.108,00	110.770.107,00	-79.897.001,00	-42%	4,23	4%
Beneficios a los Empleados	2.482.101.182,00	2.453.115.846,00	-28.985.336,00	-1%	93,77	94%
Otros Pasivos	26.378.623,00	10.182.991,00	-16.195.632,00	-61%	0,29	0%
Provisiones	0,00	42.000.040,00	42.000.040,00	100%	1,61	2%
TOTAL PASIVO	2.813.108.951,00	2.616.068.984,00	-197.039.967,00	-7%	100%	
PATRIMONIO						
Patrimonio de las entidades de Gobierno	20.036.659.357,00	21.521.015.257,00	1.484.355.900,00	7%	100	100%
TOTAL PATRIMONIO	20.036.659.357,00	21.521.015.257,00	1.484.355.900,00	7%	100%	
ESTADO DE RESULTADOS						
INGRESOS OPERACIONALES	7.643.770.943,00	9.250.301.259,00	1.606.530.316,00	21%	100%	
Ingresos Fiscales	866.852.867,00	797.934.670,00	-68.918.197,00	-8%	8,63	9%
Venta de servicios	277.487.860,00	263.057.663,00	-14.430.197,00	-5%	2,84	3%
transferencias y subvenciones	6.499.430.217,00	8.189.308.926,00	1.689.878.709,00	26%	88,53	89%
COSTO DE VENTA	205.809.067,00	176.217.277,00	-29.591.790,00	-14%	100%	
Costo de Ventas de Servicios	205.809.067,00	176.217.277,00	-29.591.790,00	-14%	100	100%
GASTOS	6.938.368.192,00	7.930.783.370,00	992.415.178,00	14%	100%	
De administración y Operación	1.019.766.966,00	1.075.602.281,00	55.835.315,00	5%	13,56	14%
Provisiones, Agotamiento Depreciación y Amort	343.129.751,00	424.962.611,00	81.832.860,00	24%	5,35	5%
Transferencias y subvenciones	0,00	27.431.600,00	27.431.600,00	100%	0,35	0%
Gasto publico social	5.575.471.475,00	6.402.786.878,00	827.315.403,00	15%	80,73	81%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	499.593.684,00	1.143.300.612,00	643.706.928,00	129%	100%	

PRESUPUESTO

V
35



Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADO	9.142.198.817	9.025.319.502	-116.879.315	-1%	9.025.319.502	100%
Ingresos	4.972.309.426,55	4.689.383.434	-282.925.992	-6%	4.689.383.434	52%
Ingresos Corrientes	3.560.698.694	3.363.018.009	-197.680.686	-6%	3.363.018.009	72%
Ingresos tributarios	613.427.612	621.765.027	8.337.415	1%	621.765.027	18%
Impuestos directos	120.826.602	117.194.561	-3.632.041	-3%	117.194.561	19%
Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	19.497.649	19.058.916	-438.733	-2%	19.058.916	
Impuesto Predial Unificado-Urbano y Rural	101.328.953	98.135.645	-3.193.308	-3%	98.135.645	
Impuestos indirectos	492.601.009,67	504.570.466	11.969.456,38	2%	504.570.466	81%
Sobretasa a la gasolina	41.126.000	40.293.000	-833.000	-2%	40.293.000	8%
Impuesto de industria y comercio: Comerciales, Industriales, SS	72.373.342	118.802.585	46.429.243	64%	118.802.585	24%
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.374.943	6.035.586	4.660.643	339%	6.035.586	1%
Impuesto de delineación	11.280.867	10.917.860	-363.007	-3%	10.917.860	2%
Impuesto de alumbrado público	124.884.758	136.379.101	11.494.343	9%	136.379.101	27%
Sobretasa bomberil	2.456.592,00	3.069.524	612.932,18	25%	3.069.524	1%
Tasa pro deporte y recreación	53.560.846	40.300.168	-13.260.678	-25%	40.300.168	1%
Estampillas	185.543.662	148.772.643	-36.771.019	-20%	148.772.643	29%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	123.340.559	95.658.689	-27.681.870	-22%	95.658.689	
Estampilla pro cultura	62.203.104	48.321.888	-13.881.215	-22%	48.321.888	
Estampilla Justicia Familiar	0	4.792.065			4.792.065	
Ingresos no tributarios	2.947.271.082	2.741.252.981	-206.018.101	-7%	2.741.252.981	82%
Contribuciones di versas (Contrato obra publica, sector electrico,estratificacion)	87.746.153	70.494.138	-17.252.015	-20%	70.494.138	
Multas, sanciones e intereses de mora	17.129.427	38.731.383	21.601.956	126%	38.731.383	
Venta de bienes y servicios	113.293.725	111.019.715	-2.274.010	-2%	111.019.715	



Transferencias corrientes	2.729.101.778	2.521.007.746	-208.094.032	-8%	2.521.007.746	
Recursos de capital	2.729.101.778	1.326.365.426	-1.402.736.352	-51%	1.326.365.426	28%
Rendimientos financieros- Depósitos	5.136.841	14.649.004	9.512.162	185%	14.649.004	
Recursos del balance - Superávit Fiscal	1.406.473.891	942.209.420	-464.264.471	-33%	942.209.420	
Retiros Fonpet	0	369.507.002			369.507.002	
TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	3.297.976.409	3.861.937.808	563.961.399	17%	3.861.937.808	43%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	311.614.475	204.804.897	-106.809.578	-34%	204.804.897	2%
INGRESOS - USP	292.479.806	269.193.363	-23.286.443	-8%	269.193.363	3%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO	7.973.658.320	8.271.905.795	298.247.475	4%	8.271.905.795	100%
GASTOS	3.562.032.944	3.627.868.745	65.835.801	2%	3.627.868.745	44%
FUNCIONAMIENTO	670.715.921	745.886.588	75.170.668	11%	745.886.588	21%
GASTOS DE PERSONAL	471.157.834	555.538.230	84.380.395	18%	555.538.230	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	118.502.420	105.926.593	-12.575.828	-11%	105.926.593	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.055.666	84.421.766	3.366.100	4%	84.421.766	
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	118.554.005	118.285.403	-268.602	0%	118.285.403	3%
INVERSIÓN	2.772.763.018	2.763.696.754	-9.066.265	0%	2.763.696.754	76%
GASTOS DE PERSONAL	176.750.958	219.803.065	43.052.107	24%	219.803.065	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.395.931.898	2.403.426.526	7.494.628	0%	2.403.426.526	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.080.162	140.467.162	-59.613.000	-30%	140.467.162	
TOTAL CONCEJO	130.331.011	146.914.291	16.583.280	13%	146.914.291	2%
TOTAL PERSONERIA	149.791.903	173.719.040	23.927.137	16%	173.719.040	2%
TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	3.287.611.795	3.857.343.575	569.731.780	17%	3.857.343.575	47%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	311.614.475	206.204.959	-105.409.516	-34%	206.204.959	2%
GASTOS - USP	265.180.366	259.855.185	-5.325.180	-2%	259.855.185	3%